

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

**INFORME DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA  
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA**

**TÍTULO:**

“Análisis del aumento del Iva en el Sector de construcción y su impacto en los costos  
operativos caso práctico: Arquitecto Jaime Benito Meza Vera”

**AUTORA:** Laura Monserrate Chávez Ortega

**TUTOR:** Ing. Leonel Livingston Lino Vélez

**Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**MANTA - MANABÍ - ECUADOR**

**Enero, 2026**

|                                                                                   |                                                                                               |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  | NOMBRE DEL DOCUMENTO:<br>CERTIFICADO DE TUTOR(A).                                             | CÓDIGO: PAT-04-F-004 |
|                                                                                   | PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO<br>BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR | REVISIÓN: 1          |
|                                                                                   |                                                                                               | Página 1 de 2        |

## CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría la estudiante: **Laura Monserrate Chávez Ortega**, legalmente matriculada en la carrera de Contabilidad y Auditoría, periodo académico 2025-2, cumpliendo el total de **384** horas, cuyo tema del proyecto es **"Análisis del aumento del iva en el sector de construcción y su impacto en los costos operativos caso práctico: arquitecto Jaime Benito Meza"**.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 18 enero de 2026.

Lo certifico,

  
 Ing. Lino Velez Leonel Livingston, Mg.  
**Docente Tutor**

## **APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POR EL TRIBUNAL**

Los miembros del Tribunal de Grado aprueban el informe de Proyecto de Investigación presentado por la Señora Chávez Ortega Laura Monserrate; de acuerdo con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí

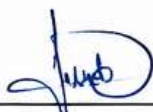
Con el tema: “Análisis del aumento del Iva en el Sector de construcción y su impacto en los costos operativos caso práctico: Arquitecto Jaime Benito Meza Vera”

Por constancia firman



---

Ing. Silvia Aracely Valle Jaramillo  
**Presidente del Tribunal de Titulación**



---

Ing. Jesús Jacinto Tomalá Pinto  
**Miembro del Tribunal**



---

Ing. Nilda Isabel Zambrano Alcívar  
**Miembro del Tribunal**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **Laura Monserrate Chávez Ortega**, con cedula de identidad **1309993127** declaro que el presente trabajo de titulación: **Análisis del aumento del IVA en el sector de construcción y su impacto en los costos operativos caso práctico: Arquitecto Jaime Benito Meza Vera** cumple con los requerimientos que la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y la facultad Ciencias administrativas contables y comercio sugieren, cumpliéndose cada uno de los puntos expuestos y siendo meticuloso con la información presentada. A su vez declaro que el contenido es investigativo percibe el desarrollo y diseño original elaborado por la supervisión del tutor académico de investigación. La argumentación el sustento de la investigación y los criterios vertidos son original de la autoría y es responsabilidad de esta



---

Laura Monserrate Chávez Ortega

**C.I.:** 1309993127

**E-mail:** @gmail.com

**Telf.:** 0979044560

## **DEDICATORIA**

Este proyecto está dedicado a mi familia que han sido mi apoyo y pilar fundamental para llegar hasta el final de mi objetivo.

A mi esposo John, mi compañero de vida, por su apoyo incondicional, paciencia y motivación, que me inspiraron a seguir adelante en cada momento difícil,

A mi hija Andrea cuya sonrisa y alegría fueron el motor que dan luz a mi vida y me recordó la importancia de perseverar, ser para ti un ejemplo de inspiración, dedicación y fortaleza para que puedas conseguir tus sueños.

***Laura Monserrate Chávez Ortega***

## AGRADECIMIENTO

Quiero agradecerle a mi familia ya que ellos han sido mi pilar fundamental a lo largo de la carrera que me permitió alcanzar este logro. A mi esposo, mi compañero de vida, que sin duda alguna me ha apoyado en todo, por su paciencia y ánimo que fueron el impulso necesario para poder cumplir esta meta.

A mi hija Andrea que refuerza mi compromiso para seguir adelante, mi mayor deseo es ser para ti un ejemplo de perseverancia, dedicación y fortaleza que te inspire a cumplir todos tus sueños.

Agradezco infinitamente a mi tutor de tesis el Ingeniero Leonel Lino Vélez por su paciencia y por ser una guía durante la elaboración de mi trabajo.

A mis amigas Kathy, Lucia, Jennifer y Stefani, por estar conmigo en las buenas y en las malas durante todo este recorrido académico.

***Laura Monserrate Chávez Ortega***

## ÍNDICE

|                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| CERIFICACIÓN .....                                                             | II  |
| APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POR EL TRIBUNAL .....                  | III |
| DECLARACIÓN DE AUDITORÍA.....                                                  | IV  |
| DEDICATORIA.....                                                               | III |
| AGRADECIMIENTO .....                                                           | IV  |
| ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN.....                                                     | IX  |
| ÍNDICE DE TABLAS.....                                                          | X   |
| RESUMEN .....                                                                  | XI  |
| ABSTRACT .....                                                                 | XII |
| INTRODUCCIÓN.....                                                              | 1   |
| CAPITULO I.....                                                                | 4   |
| MARCO TEÓRICO .....                                                            | 4   |
| 1.1.    Fundamentacion teórica.....                                            | 4   |
| 1.1.1.    Variable independiente: Aumento del impuesto al valor agregado ..... | 4   |
| 1.1.1.1.    Tributos .....                                                     | 4   |
| 1.1.1.2.    ¿Qué son los impuestos?.....                                       | 4   |
| 1.1.1.3.    Importancia de los impuestos.....                                  | 5   |
| 1.1.1.4.    Clasificación de los Impuestos (Directo e Indirecto).....          | 5   |
| 1.1.1.5.    Regímenes tributarios .....                                        | 7   |
| 1.1.1.6.    Régimen General .....                                              | 8   |
| 1.1.1.7.    Régimen Impositivo para Emprendedores.....                         | 9   |
| 1.1.1.8.    Clasificación de los principios.....                               | 9   |

|                                                       |    |
|-------------------------------------------------------|----|
| 1.1.1.9. Ley de Régimen Tributario Interno .....      | 12 |
| 1.1.1.10. Impuesto al valor agregado IVA .....        | 13 |
| 1.1.2. Variable dependiente: Costos operativos .....  | 16 |
| 1.1.2.1. Costos Operativos.....                       | 16 |
| 1.1.2.2. ¿Cuáles son los costos operativos? .....     | 18 |
| 1.1.2.3. Clasificación de los costos operativos ..... | 19 |
| 1.1.3.3. Tareas Científicas .....                     | 22 |
| 1.1.3.4. Antecedentes investigativos .....            | 23 |
| CAPITULO II.....                                      | 27 |
| METODOLOGÍA .....                                     | 27 |
| 2.1. Métodos .....                                    | 27 |
| 2.1.1. Método cualitativo.....                        | 27 |
| 2.1.2. Método cuantitativo.....                       | 28 |
| 2.3. Tipo de investigación .....                      | 28 |
| 2.3.1. Investigación Descriptiva .....                | 28 |
| 2.3.2. Investigación Explicativa .....                | 29 |
| 2.4. Población de estudio.....                        | 29 |
| 2.5. Tamaño de la Muestra .....                       | 30 |
| 2.6. Técnica.....                                     | 30 |
| 2.6.2. Encuesta de Investigación .....                | 31 |
| 2.7. Análisis e interpretación de resultados .....    | 32 |
| 2.8. Resultados y Discusión.....                      | 52 |
| 3. PROPUESTA .....                                    | 54 |
| 3.1. Título de propuesta .....                        | 54 |
| 3.2. Justificación .....                              | 54 |

|          |                                                                                     |    |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.3.     | Objetivos.....                                                                      | 55 |
| 3.3.1.   | Objetivo general.....                                                               | 55 |
| 3.3.2.   | Objetivos específicos .....                                                         | 55 |
| 3.4.     | Beneficiarios.....                                                                  | 55 |
| 3.5.     | Factibilidad .....                                                                  | 56 |
| 3.5.1.   | Factibilidad financiera .....                                                       | 56 |
| 3.5.2.   | Factibilidad legal.....                                                             | 56 |
| 3.5.3.   | Factibilidad técnica .....                                                          | 56 |
| 3.6.     | Datos generales del caso práctico .....                                             | 57 |
| 3.6.1.   | Datos del caso práctico .....                                                       | 57 |
| 3.6.2.   | Misión .....                                                                        | 57 |
| 3.6.3.   | Visión.....                                                                         | 57 |
| 3.7.     | Desarrollo de la propuesta .....                                                    | 57 |
| 3.7.1.   | Identificación de los factores internos y externos.....                             | 57 |
| 3.7.2.   | Marco normativo del IVA aplicado al sector construcción .....                       | 60 |
| 3.7.3.   | Proceso de determinación y declaración del IVA en el sector de la construcción..... | 61 |
| 3.7.3.1. | Proceso de determinación y declaración del IVA.....                                 | 61 |
| 3.7.3.2. | Registro de compras y gastos gravados con IVA .....                                 | 61 |
| 3.7.3.3. | Registro de venta y servicios gravados con IVA .....                                | 61 |
| 3.7.3.4. | Determinación del débito tributario .....                                           | 62 |
| 3.7.3.5. | Determinación del crédito tributario.....                                           | 62 |
| 3.7.3.6. | Cálculo del IVA a pagar .....                                                       | 62 |
| 3.7.3.7. | Declaración del IVA ante el Servicio de Rentas Internas.....                        | 62 |
| 3.7.4.   | Análisis comparativo del IVA .....                                                  | 62 |

|                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.7.4.1. Comparación de resultados antes y después del aumento del IVA .. | 65 |
| 3.7.5. Estrategias de gestión tributaria .....                            | 66 |
| 3.7.5.1. Matriz de estrategias de gestión tributaria .....                | 66 |
| 3.7.6. Beneficios de la aplicación de la Guía .....                       | 69 |
| 3.7.6.1. Beneficios tributarios .....                                     | 69 |
| 3.7.6.2. Beneficios financieros.....                                      | 69 |
| 3.7.6.3. Beneficios administrativos.....                                  | 69 |
| CONCLUSIONES.....                                                         | 81 |
| RECOMENDACIONES .....                                                     | 82 |
| BIBLIOGRAFÍA.....                                                         | 83 |

## ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

|                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1 Conocimiento sobre la ley .....                       | 33 |
| Ilustración 2 Tarifa del IVA .....                                  | 34 |
| Ilustración 3 Opiniones acerca del IVA .....                        | 36 |
| Ilustración 4 Ajustes de precio .....                               | 37 |
| Ilustración 5 Afectación de IVA.....                                | 39 |
| Ilustración 6 Aumento del IVA .....                                 | 40 |
| Ilustración 7 Incremento del IVA.....                               | 42 |
| Ilustración 8 Reactivación económica.....                           | 43 |
| Ilustración 9 Estrategias financieras .....                         | 44 |
| Ilustración 10 Reducción del IVA .....                              | 46 |
| Ilustración 11 Opiniones de reducción del IVA .....                 | 47 |
| Ilustración 12 Aumento del IVA .....                                | 49 |
| Ilustración 13 Opiniones de materiales básicos.....                 | 51 |
| Ilustración 14. Principales operaciones realizadas .....            | 73 |
| Ilustración 15. Importancia del IVA.....                            | 74 |
| Ilustración 16. Tarifas del IVA consideradas en la guía.....        | 75 |
| Ilustración 17. Aspectos relevantes de la tarifa 5%.....            | 76 |
| Ilustración 18. Requisitos para el uso del crédito tributario ..... | 80 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 Conocimiento de la Ley Orgánica.....                                      | 32 |
| Tabla 2 Aumento de la tarifa del IVA .....                                        | 34 |
| Tabla 3 Ajustes en los precios de venta de sus productos.....                     | 37 |
| Tabla 4 Aumento de la tarifa del IVA .....                                        | 38 |
| Tabla 5 Incremento de los costos de los materiales de acabado.....                | 40 |
| Tabla 6 Incremento del IVA genera presión en los consumidores.....                | 41 |
| Tabla 7 Generación de empleo y reactivación económica .....                       | 42 |
| Tabla 8 Estrategias financieras para mitigar el impacto del aumento del IVA ..... | 44 |
| Tabla 9 Reducción del IVA al 5% en materiales básicos.....                        | 45 |
| Tabla 10 Aumento del IVA en materiales básicos .....                              | 48 |
| Tabla 11. Matriz de identificación de factores internos y externos.....           | 59 |
| Tabla 12. Declaraciones de IVA - periodo previo.....                              | 63 |
| Tabla 13. Declaraciones de IVA - periodo posterior a reforma .....                | 64 |
| Tabla 14. Comparación porcentual del IVA.....                                     | 65 |
| Tabla 15. Matriz de estrategias de gestión tributaria.....                        | 67 |
| Tabla 16. Identificación del contribuyente .....                                  | 73 |

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo se realiza con la finalidad de entender cómo las reformas a las políticas tributarias, particularmente el incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), impactó al sector constructivo, uno de los sectores más dinámicos y relevantes dentro de la economía. A través del Decreto Ejecutivo No 198 el gobierno ecuatoriano, dispuso el aumento de la tarifa general del Iva del 13% al 15%, medida que entró en vigor el 1 de abril del 2024 como parte de las acciones económicas, destinadas a enfrentar el conflicto interno armado y la crisis social y económica. Esta investigación tratará de analizar la afectación que se genera por la disposición gubernamental en el sector microempresarial, específicamente a la constructora del Arquitecto Jaime Benito Meza Vera.

El objetivo es determinar el impacto del aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los costos operativos del sector de la construcción, tomando como caso práctico la situación del Arquitecto Jaime Benito Meza Vera, para ello se aplicaron encuestas, y observación directa donde se consideró una muestra representativa conformada por 68 profesionales, quienes forman parte de la Asociación de Arquitectos de la Ciudad de Manta, correspondiente al año 2025.

Los resultados evidencian que se reporta un incremento en el precio de insumos y servicios, lo que afecta directamente la rentabilidad y la planificación financiera de las microempresas constructoras, en el caso particular de la constructora del Arquitecto, se observó la presión adicional en esta gestión presupuestaria, lo que se debe implicar ajustes en los presupuestos.

**Palabras claves:** Reformas tributarias, IVA, construcción, microempresas, costos operativos.

## ABSTRACT

This research aims to understand how tax policy reforms, particularly the increase in Value Added Tax (VAT), impacted the construction sector, one of the most dynamic and important sectors of the economy. Through Executive Decree No. 198, the Ecuadorian government increased the general VAT rate from 13% to 15%, a measure that took effect on April 1, 2024, as part of economic actions intended to address the internal armed conflict and the social and economic crisis. This research will analyze the impact of this government measure on the microenterprise sector, specifically on the construction company of architect Jaime Benito Meza Vera. The objective is to determine the impact of the Value Added Tax (VAT) increase on the operating costs of the construction sector, using the case of architect Jaime Benito Meza Vera as a practical example. To this end, surveys and direct observation were conducted with a representative sample of 68 professionals belonging to the Manta City Architects Association, for the year 2025.

The results show an increase in the price of supplies and services, which directly affects the profitability and financial planning of micro-construction companies. In the specific case of the architect's construction company, additional pressure was observed in budget management, which should lead to budget adjustments.

**Keywords:** Tax reforms, VAT, construction, micro-enterprises, operating costs.

## INTRODUCCIÓN

El sector de la construcción constituye un componente esencial del crecimiento económico en cualquier país, ya que promueve el empleo, atrae inversión y activa otras ramas productivas, como la fabricación de materiales, el transporte y los servicios técnicos. Por ende, cualquier cambio en las políticas tributarias que incide directamente en este sector puede generar efectos amplios y complejos. Entre las medidas más sensibles se encuentra el incremento del impuesto al Valor Agregado (IVA) al 15%, una decisión fiscal implementada en distintos países en situaciones de necesidad presupuestaria, pero que genera debate por sus consecuencias económicas y sociales en los diferentes tipos de contribuyentes que aportan a la sostenibilidad económica de un país.

Particularmente afectados se encuentran los profesionales independientes, tales como Arquitectos, Ingeniero Civiles e Ingenieros Eléctricos, así como las personas que construyen sus viviendas, ya que son quienes enfrentan mayores dificultades para absorber incrementos de costos. A diferencia de las grandes constructoras, estas unidades productivas carecen de poder de negociación o de amortiguación financiera, por lo que cualquier alza en insumos o subcontratación de servicios repercute directamente en su rentabilidad.

Desde una mirada macroeconómica, el encarecimiento de los costos de construcción también desalienta la inversión en infraestructura y vivienda, áreas estratégicas para el desarrollo urbano y el bienestar colectivo. Ante mayores costos, los promotores optan por retrasar, redimensionar o incluso cancelar proyectos, afectando la oferta habitacional y el crecimiento de las ciudades. En este sentido, el impacto del aumento del IVA trasciende a los profesionales del rubro, afectando también a la población que busca acceder a una vivienda adecuada (Bojorque & Chuquiguanga, 2021). Por lo tanto, el incremento del IVA en la construcción encarece los proyectos y limita la capacidad de las familias para acceder a vivienda digna, afectando el desarrollo urbano y la calidad de vida.

En el ámbito de la construcción, esta problemática representa un reto complejo que no puede abordarse únicamente desde una lógica recaudatoria. Sus implicancias sobre la estructura de costos, la competitividad y la viabilidad de pequeños estudios, como el de Jaime Benito Meza Vera, requieren un análisis detallado, basado en evidencia concreta y orientado

a generar propuestas de mejora. Este trabajo aporta a dicha necesidad investigativa, brindando elementos para la formulación de una política fiscal más justa y eficiente (Pérez et al., 2021). En este marco, se reconoce que las políticas fiscales deben equilibrar la necesidad recaudatoria con el apoyo al sector de construcción, garantizando condiciones que favorezcan la sostenibilidad y crecimiento de las pequeñas empresas.

Los impuestos constituyen en la actualidad una de las principales fuentes de ingresos del Estado, y su recaudación eficiente y sostenible permite el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el financiamiento del gasto público (Lino, 2021).

En este contexto, el objetivo de estudio del presente proyecto es el efecto de incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los costos de operación del sector construcción, tomando como caso práctico la situación del Arquitecto Jaime Benito Meza Vera. Bajo este marco, el incremento del IVA constituye la variable independiente, mientras que los costos operativos, la rentabilidad y la viabilidad de los proyectos representan las variables dependientes.

Como objetivos específicos se plantean: analizar la afectación directa del incremento del IVA en los costos del proyecto de construcción gestionados por el Arquitecto Jaime Meza Vera, considerando insumos y servicios; evaluar las repercusiones del aumento del IVA en la rentabilidad y viabilidad de los proyectos desarrollados por profesionales independientes y microempresarios; y proponer la elaboración de una guía informativa orientada al sector de la construcción, que detalle derechos, obligaciones, deducciones aplicables y mecanismos de recuperación del impuesto, con el fin de mejorar la gestión fiscal.

El presente estudio el aumento del IVA en la actividad constructiva y su incidencia en los costos de las actividades económicas de las empresas afectadas, contribuyendo a comprender sus repercusiones financieras y administrativas. Asimismo, aporta información útil para estudiantes, empresarios y al público en general, fomentando la conciencia sobre los deberes y obligaciones tributarias que deben cumplir, de la misma manera, ayuda a mejorar la planificación económica, y la toma de decisiones que favorezcan la sostenibilidad y competitividad del sector.

Para el desarrollo de la investigación se optó por una metodología de enfoque mixto,

la cual permitió integrar el análisis cuantitativo de las variaciones en los costos operativos con la interpretación cualitativa de las percepciones y estrategias adoptadas por los profesionales del sector frente a los cambios tributarios.

En cuanto a los principales hallazgos del estudio, se identificó que la variación del IVA del 13% al 15% incide directamente en los costos de los proyectos de construcción, evidenciándose un incremento en los gastos relacionados con insumos y servicios de mano de obra, lo que representa un aumento adicional aproximado del 2% sobre el presupuesto general y provoca presión sobre la liquidez operativa. De la misma manera, se determinó una disminución en la rentabilidad de profesionales independientes y microempresario del sector, debido al encarecimiento de materiales y servicios, situación que limita la competitividad y eleva los riesgos de insostenibilidad financiera. Finalmente, se estableció la pertinencia del diseño de una guía tributaria como herramienta de apoyo para fortalecer la gestión fiscal y la capacidad de respuesta ante incrementos impositivos, contribuyendo a la viabilidad económica de los proyectos constructivos.

## CAPITULO I

### MARCO TEÓRICO

#### 1.1. Fundamentacion teórica

##### ***1.1.1. Variable independiente: Aumento del impuesto al valor agregado***

##### ***1.1.1.1. Tributos***

Según el (Código tributario, Título Primero) Art. 1, los tributos se establecen como prestaciones pecuniarias obligatorias establecidas por ley, que los sujetos pasivos deben pagar al Estado o a entidades públicas, sin recibir una contraprestación directa, con la finalidad de cubrir necesidades públicas.

En este sentido, los impuestos no se destinan únicamente a la recaudación estatal, sino que también cumplen una función económica relevante dentro del país. Mediante estos, se busca incentivar la inversión, la reinversión y el ahorro, direccionándolos hacia actividades productivas que aporten al desarrollo nacional. De igual manera, los tributos contribuyen a la estabilidad social y avance, ya que permiten una distribución más equitativa de la riqueza y el financiamiento de servicios públicos esenciales (Código Tributario, Art. 6, Fines de los tributos).

##### ***1.1.1.2. ¿Qué son los impuestos?***

Un impuesto se define como una contribución monetaria obligatoria que los ciudadanos, en calidad de contribuyentes, deben efectuar en virtud de una disposición legal. Este pago es exigido por una entidad recaudadora, generalmente el Estado, y se caracteriza porque su cumplimiento responde a un mandato establecido por la ley. A diferencia de otros pagos o tarifas, el contribuyente no recibe una contraprestación directa ni individualiza por el monto cancelado; es decir, el pago de un impuesto no implica la adquisición de un servicio específico o un beneficio inmediato y tangible, sino que aporta al sostenimiento general de los servicios y funciones públicas (Tobar & Solano, 2020).

En esta misma línea, diversos autores señalan que la razón de ser de los impuestos radica en la necesidad de financiar el gasto público destinado al bienestar colectivo. Recursos provenientes de la recaudación permiten sostener ámbitos fundamentales como la educación,

la salud, la seguridad, la infraestructura vial, la administración de justicia y la investigación científica, los cuales benefician a la sociedad en su conjunto (Ludeña González, 2015). Por ello, la imposición tributaria se rige por principios que buscan garantizar tanto la equidad como la eficiencia en la distribución de las cargas fiscales.

### ***1.1.1.3.Importancia de los impuestos***

Los impuestos en Ecuador son un pilar fundamental para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo económico del país, tal como lo evidencian diversas investigaciones recientes. Un análisis de las reformas fiscales adoptadas durante el período 2022-2024 indica que, a través de modificaciones en deducciones y exenciones, la ampliación de la base imponible y el fortalecimiento de los mecanismos de control, se incrementa la recaudación del Impuesto sobre la Renta, permitiendo al Estado atender demandas presupuestales en sectores prioritarios como educación y salud (Villon Ramírez & Estefano Almeida, 2025).

Sin embargo, estas reformas también generan cuestionamientos, en especial por el aumento de la carga tributaria en determinados sectores, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, donde se manifiestan percepciones de inequidad dentro del sistema, al considerar que las obligaciones fiscales resultan más difíciles de sostener frente a sus capacidades económicas.

Por otro lado, el Programa de Seguimiento del Sistema Tributario establece que el sistema tributario ecuatoriano se sustenta principalmente en cinco impuestos que concentran cerca del 90% de la recaudación nacional. A pesar de ello, el sistema aún presenta oportunidades de mejora en términos de progresividad y eficiencia, factores considerados claves para incrementar ingresos permanentes del Estado y financiar políticas sociales inclusivas (Hidalgo, 2023).

### ***1.1.1.4.Clasificación de los Impuestos (Directo e Indirecto)***

La estructura tributaria de un país refleja sus prioridades económicas y sociales, ya que a través de ella se define la forma en que el Estado obtiene los recursos para su correcto funcionamiento. En Ecuador, al igual que en la mayoría de las naciones, los impuestos se clasifican principalmente en directos e indirectos, distinción que no responde únicamente a un criterio teórico, sino que contribuye la base del sistema de recaudación fiscal. Entender

las características de estos dos grandes grupos impositivos, así como sus ventajas, limitaciones y formas de aplicación en el contexto ecuatoriano, resulta fundamental para analizar el nivel de equidad del sistema tributario y su incidencia en el desarrollo socioeconómico del país (Hidalgo, 2023).

#### **1.1.1.4.1. Impuestos Directos**

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI) de Ecuador, los impuestos directos gravan manera directa la capacidad económica del contriptyente. Su característica principal es que el sujeto, es decir, quien está obligado legalmente el pago, es también quien soporta la carga económica del impuesto, sin posibilidad de trasladarla fácilmente a terceros. Entre los ejemplos más representativos se encuentra el Impuesto a la Renta aplicado tanto a las personas naturales como jurídicas, el cual grava las utilidades generadas. En el caso de las personas naturales, este impuesto se fundamenta bajo un principio de progresividad, en el cual quienes perciben mayores ingresos aportan un porcentaje superior, constituyéndose en un mecanismo orientado la equidad fiscal. Por otra parte, los impuestos directos mencionados por autores como Londoño (2024) y los impuestos directos más importantes son los siguientes: impuesto a los vehículos motorizados, impuesto a los vehículos, impuesto a las tierras rurales; el impuesto a las tierras rurales, el impuesto a la salida de divisas (ISD) cuya naturaleza como tributo directo ha sido objeto de análisis dentro del ámbito tributario (SRI, 2023).

Una de las principales ventajas de los impuestos directos radica en su capacidad redistributiva, ya que, al estructurarse de forma progresiva, permiten que quienes poseen mayora capacidad económica contribuyan en mayor proporción al financiamiento del gasto público. Esto, en teoría, favorece la inversión y la reducción de desigualdades. De la misma manera, su recaudación tiende a ser más estable, debido a que se vincula con la renta y el patrimonio, variables menos volátiles que el consumo, sin embargo, también se tienen sus desventajas. Su alta visibilidad para el contribuyente puede generar resistencia al pago, insatisfacción y, en algunos casos, incentivar prácticas de evasión o elusión fiscal. A esto se le suma la complejidad de su administración y control, lo que exige un sistema de fiscalización más sólido y permanente por parte de la administración tributaria.

#### **1.1.1.4.2. Impuestos Indirectos**

Los impuestos indirectos, por el contrario, gravan el consumo de bienes y servicios o la realización de transacciones económicas. Su rasgo fundamental es que son trasladables, es decir, aunque el productor o comerciante sea el sujeto pasivo legal, el costo del impuesto se incorpora al precio final del producto o servicio, siendo el consumidor quien finalmente asume la carga económica. Entre los principales impuestos indirectos en el Ecuador se encuentran el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y los aranceles aduaneros (SRI, 2023).

Una de las principales ventajas de los impuestos indirectos es su eficiencia recaudatoria, debido a que poseen una base imponible amplia al aplicarse sobre el consumo, lo que permite que prácticamente toda la población contribuya a través de sus transacciones diarias. Además, su recaudación resulta relativamente sencilla, ya que se efectúa en puntos de venta o en procesos de importación. Para el consumidor, el impuesto se encuentra incorporando en el precio, lo que puede generar menor resistencia visible al pago, no obstante, su mayor desventaja es su carácter regresivo, puesto que, al aplicarse una misma tarifa para todos los consumidores, afecta proporcionalmente más a los hogares de ingresos menores, quienes destinan una mayor parte de sus recursos al consumo básico. Aunque en el Ecuador el IVA contempla una tarifa del 0% para bienes esenciales, el efecto regresivo se mantiene en otros bienes y servicios. Asimismo, estos impuestos pueden incidir en procesos inflacionarios al encarecer los precios, y su comportamiento recaudatorio depende directamente del nivel de actividad económica y del consumo (Ayala et al., 2020).

#### **1.1.1.5. Regímenes tributarios**

El sistema tributario ecuatoriano, como el de muchas naciones, busca mantener un equilibrio entre la eficiencia en la recaudación fiscal y el fomento de la formalidad en las actividades económicas. En este sentido, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 300, establece que el sistema tributario se regirá por los principios de universalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Dichos principios constituyen la base normativa sobre la cual se estructura toda la política fiscal del país, orientando tanto a la creación como aplicación de

los tributos.

En consecuencia, todas las normas de menor rango, tales como leyes, decretos y reglamentos, deben ajustarse obligatoriamente a lo establecido por la Constitución, respetando el principio de supremacía constitucional. Como señalan Muzha et al (2023), comprender la jerarquía normativa resulta fundamental para garantizar que las disposiciones tributarias no vulneren los fundamentos constitucionales ni los derechos de los contribuyentes.

Dentro de este marco legal se configuran los distintos regímenes tributarios, entendidos como los sistemas mediante los cuales los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales según su tamaño, actividad económica y nivel de ingresos. En el caso de Ecuador, la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) dispone de varios regímenes, entre los que destacan el régimen general y regímenes especiales, como el Régimen Impositivo para Micro y Pequeñas empresas (RIMPE), diseñados para adecuarse a las características de cada sujeto pasivo (LTRI, 2023; SRI, 2023).

#### ***1.1.1.6. Régimen General***

El régimen general constituye el esquema tributario principal aplicable a las personas naturales y jurídicas cuyas actividades económicas no se acogen a regímenes especiales como el RIMPE. Este régimen representa la base estructural del sistema tributario ecuatoriano, ya que abarca a la mayoría de contribuyentes que desarrollan actividades económicas con determinado nivel de volumen u organización. En este contexto, aquellos que forman parte de dicho régimen están regidos por la normativa tributaria completa establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento (LRTI, 2023).

Dentro de sus disposiciones, los contribuyentes deben cumplir con varias obligaciones formales, entre ellas se tiene la emisión obligatoria de comprobantes electrónicos, la declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado y la liquidación periódica del IVA, ya sea de manera semestral o anual. Debido a su alcance y características, este régimen se orienta principalmente a actividades profesionales, comerciales y servicios de mayor tamaño y complejidad, buscando garantizar una recaudación eficiente y acorde con la capacidad contributiva de cada sujeto pasivo (SRI, 2023).

#### **1.1.1.7. Régimen Impositivo para Emprendedores**

Frente a la complejidad que presenta el Régimen General surge el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), implementado por el gobierno ecuatoriano con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en amplios sectores de la economía. Este régimen establece tarifas progresivas aplicadas sobre los ingresos brutos, que oscilan aproximadamente entre el 0% y al 2%, simplificando así la determinación y pago del Impuesto a la Renta al no requerir la deducción de costos ni gastos. Además, contempla obligaciones formales reducidas, tales como el registro básico de ingresos y gastos, la emisión de comprobantes de venta o notas de venta en el caso de negocios populares, y la declaración semestral del impuesto. (SRI, 2023).

El RIMPE se estructura en dos subcategorías específicas. La primera de estas corresponde a los *Negocios Populares*, dirigidas a personas naturales con ingresos brutos anuales de hasta 20.000 USD. Este segmento se distingue por un cumplimiento tributario altamente simplificado, ya que los contribuyentes cancelan un impuesto fijo anual a la renta, que empieza a partir de los 60 USD, y se emiten notas de venta en lugar de facturas, de la misma manera, no están obligados a declarar IVA ni a llevar contabilidad formal.

La segunda subcategoría comprende a los *Emprendedores*, categoría orientada a personas naturales o jurídicas cuyos ingresos brutos anuales se ubican entre los 20.000 y 300.000 USD. Para efectos de este régimen, se consideran ingresos brutos todos aquellos valores gravados percibidos por el contribuyente, sin considerar devoluciones ni descuentos.

En esencia, el Régimen Impositivo para Microempresas y Pequeñas Empresas se fundamenta en la simplificación administrativa, con el objetivo de disminuir las barreras de acceso a la formalidad tributaria e incentivar a pequeños comerciantes, artesanos y prestadores de servicio a declarar sus ingresos sin asumir las exigencias propias del régimen general (Muzha et al., 2023).

#### **1.1.1.8. Clasificación de los principios**

##### **1.1.1.8.1. Principio tributario**

En Ecuador, al constituirse como un Estado constitucional de derechos y justicia, los

ciudadanos no solo gozan de derechos, sino que también deben cumplir con determinadas obligaciones. Dentro de este marco se ubican los principios tributarios, también denominados principios del derecho tributario, los cuales forman parte esencial de esta rama jurídica. Estos principios se sustentan en bases fundamentales, mismas que no solo buscan garantizar los derechos de los administrativos, sino orientar el accionar de la administración tributaria en el ejercicio de sus funciones (Armijos, 2021).

De esta manera, los principios tributarios comprenden un conjunto de principios normativos y éticos que guían la creación, aplicación y gestión de los impuestos, con la finalidad de estructurar un sistema fiscal eficiente, justo y sostenible en el tiempo. En el caso de Ecuador, tanto la Constitución de la República como la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) establecen principios esenciales como la legalidad, generalidad, igualdad, progresividad, equidad, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria, que guían el diseño y ejecución del régimen tributario (SRI, 2023).

#### ***1.1.1.8.2. Principio de Generalidad***

El principio de generalidad establece que todas las personas que posean capacidad económica deben estar sujetas al pago de tributos, sin privilegios ni excepciones injustificadas. Esto significa que la ley debe imponer la carga fiscal a aquellos que cumplen con el hecho generador del impuesto. Aunque para muchos contribuyentes el pago de impuestos no resulta agradable, este principio busca garantizar equidad y justicia al momento de distribuir dicha carga. De acuerdo con Armijos González (2021), el principio de generalidad pretende evitar que determinados sectores de la población queden al margen de la obligación tributaria sin una causa, con el propósito de consolidar un sistema fiscal justo y equilibrado que permita financiar el gasto público. Además, contribuye al fortalecimiento de la base tributaria y a que el Estado pueda cumplir con sus funciones y responsabilidades evitando cualquier forma de discriminación entre los contribuyentes.

#### ***1.1.1.8.3. Principio de Legalidad***

El principio de legalidad, también denominado principio de reserva de ley, es esencial dentro del derecho tributario y se resume en que no existe tributo sin ley previa que lo establezca. Esto implica que ningún impuesto, tasa o contribución especial puede ser creado,

gravado, modificado o derogado sin la aprobación formal de una ley emitida por la Asamblea Nacional. Su importancia radica en que brindar seguridad jurídica a los ciudadanos, ya que evitar que el gobierno en turno imponga cargas tributarias de manera discrecional o mediante decretos. De esta forma, el contribuyente tiene la certeza de que la determinación de sus obligaciones fiscales proviene de un proceso democrático y transparente.

#### ***1.1.1.8.4. Principio de Capacidad Contributiva***

El principio de capacidad contributiva se fundamenta en que la carga tributaria debe guardar proporción con la capacidad económica real de cada contribuyente. Según Hoyos Escaleras y Ajila Castillo (2020), señalan que los impuestos deben establecerse considerando la posibilidad efectiva de pago de los ciudadanos, con el propósito de evitar cargas excesivas que puedan afectar su nivel de vida. Bajo esta perspectiva, este principio resulta clave para garantizar la justicia fiscal y prevenir que la tributación adopte un carácter confiscatorio o desproporcionado. Asimismo, Silva Barrera y Alcaciega Ochoa (2022) sostienen que la capacidad económica actúa como un límite a la potestad tributaria del Estado, garantizando que la imposición se ajuste a la situación de los sujetos pasivos.

#### ***1.1.1.8.5. Principios de Irretroactividad***

El principio de irretroactividad establece que las leyes tributarias no son aplicables de forma retroactiva, es decir, no pueden afectar hechos ni situaciones jurídicas que se encuentran consolidadas (Russell Bedford, 2023). Este principio funciona como una garantía para los contribuyentes, ya que los protege frente a la aplicación de nuevas disposiciones sobre obligaciones generadas en el pasado. De esta forma, se aporta seguridad jurídica al sistema tributario, permitiendo que los sujetos pasivos conozcan de manera clara las reglas vigentes al momento de cumplir con sus respectivas obligaciones, sin el peligro de que estas puedan ser modificadas posteriormente en su perjuicio.

#### ***1.1.1.8.6. Principio de Simplicidad Administrativa***

El principio de simplicidad administrativa establece que los contribuyentes deben poder entender el sistema tributario y cumplir con sus obligaciones sin mayores dificultades (Russell Bedford, 2023). En este contexto, busca que las normas, procesos y trámites sean claros y accesibles para los sujetos pasivos. Este principio pretende reducir la complejidad

de los procedimientos tributarios, disminuyendo los costos administrativos y facilitando el cumplimiento fiscal, tanto para los contribuyentes como para la administración tributaria, esto permite que se promueva una gestión más eficiente y un mayor nivel de formalidad dentro del sistema.

#### ***1.1.1.8.7. Principio de Equidad***

El principio de equidad establece que el sistema tributario debe ser justo y no discriminar a ningún contribuyente (Russell Bedford, 2023). En este marco, esta norma consagra que la carga tributaria se reparta de manera equilibrada entre los contribuyentes, atendiendo a su capacidad económica. De la misma manera, procura otorgar un trato igual, en la medida de lo posible, a quienes se encuentran en situaciones análogas, sin dejar de considerar diferenciaciones razonables cuando estas se fundamentan en criterios objetivos.

#### ***1.1.1.8.8. Principio de Suficiencia Recaudatorio***

El principio de suficiencia recaudatoria establece que el sistema tributario debe generar los ingresos necesarios para cubrir los gastos del estado (Russell Bedford, 2023). En consecuencia, buscar asegurar que el sistema fiscal tenga la capacidad de producir recursos suficientes para sostener el gasto público y las funciones estatales, todo esto manteniendo un equilibrio entre las necesidades de recaudación y la capacidad contributiva de los ciudadanos.

#### ***1.1.1.9. Ley de Régimen Tributario Interno***

La Ley de Régimen Tributario Interno constituye el cuerpo normativo que regula la imposición, administración y recaudación de los tributos internos en el Ecuador. En este sentido, establece los criterios legales que determina las obligaciones de los contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas. Esta ley, vigente y actualizada hasta el año 2023, contempla la definición de términos claves como la renta, los sujetos pasivos, la base imponible, las tarifas, así como los procedimientos para la determinación y el pago de los tributos, en particular el Impuesto a la Renta (LRTI, 2023).

Desde una perspectiva académica, investigaciones recientes señalan que la Ley Reformativa a la Ley de Tributos Internos ha permitido modernizar el sistema tributario ecuatoriano, incorporando mecanismos que fortalecen la recaudación y combaten la evasión

fiscal. No obstante, también se indica la necesidad de continuar realizando ajustes que simplifiquen los procedimientos, y aumenten la progresividad del tributo, de igual forma, la normativa propone un marco jurídico que, además de garantizar la suficiencia recaudatoria del Estado, procura proteger los derechos de los contribuyentes, asegurando principios como la transparencia, la legalidad y la seguridad jurídica. (Pérez, 2021).

Su importancia radica en que establece el conjunto de normas que sirven de base para la determinación de impuestos como el Impuesto a la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a los consumos especiales (ICE). Asimismo, define elementos esenciales como los sujetos pasivos, la base imponible, las tarifas y los procedimientos para su cumplimiento (SRI, 2023). Dicho sea esto, la LRTI busca fortalecer la progresividad, la equidad y la suficiencia recaudatoria del sistema tributario, en concordancia con los principios constitucionales y con la finalidad de promover la justicia fiscal, la redistribución de la riqueza y la financiación del gasto público.

#### ***1.1.1.10. Impuesto al valor agregado IVA***

##### ***1.1.1.10.1. Historia del IVA en Ecuador***

A lo largo de la historia de Ecuador, los impuestos han constituido un mecanismo clave para financiar decisiones estatales, sostener el gasto público y proteger la economía nacional. En este contexto, el sistema tributario ha atravesado diversas reformas orientadas a reducir la evasión fiscal y fortalecer la recaudación. Uno de los tributos más representativos dentro de estos cambios es el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual grava la venta e importación de bienes tangibles en todas sus fases de comercialización, así como la prestación de servicios y ciertos derechos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente (Centeno et al., 2022).

Desde su evolución histórica, uno de los antecedentes se remonta al Impuesto a las Transacciones Mercantiles instaurado en 1970. Posteriormente, el año 2000, se produce un incremento de la tarifa del 10% al 12%, como parte de un conjunto de medidas dirigidas a estabilizar la economía tras la crisis financiera de la época. Años después, en 2016, el país enfrenta nuevamente presiones económicas a causa del terremoto ocurrido en las provincias de Manabí y Esmeraldas, con el objetivo de financiar la reconstrucción y de hacer frente a la

emergencia, el Estado ecuatoriano aplicó la Ley Orgánica para el equilibrio de las Finanzas Públicas, en donde se consideró una modificación temporal del IVA del 12% hasta el 14% durante un año con vista a la mejora recaudadora y a la financiación de la reconstrucción. Sin embargo, esta medida no se aplicó a las provincias directamente afectadas (Centeno et al., 2022).

#### **1.1.1.10.2. La importancia del IVA**

El IVA representa una de las principales fuentes de financiamiento fiscal del Estado ecuatoriano, aportando recursos que permiten sostener el gasto público y garantizar la prestación de servicios básicos como salud, educación e infraestructura. Al agravar el consumo de bienes y servicios, su estructura facilita una recaudación constante y de amplio alcance, lo que contribuye a la estabilidad de las finanzas públicas (Vargas et al., 2024). Además de su función recaudatoria, distintos análisis resaltan que el IVA genera efectos en la dinámica económica, debido a que incentiva la formalización de actividades comerciales y promueve mayor transparencia en las transacciones, fortaleciendo el control tributario y la cultura fiscal dentro del país (Vargas et al., 2024).

#### **1.1.1.10.3. Tarifas del IVA**

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se consolida como uno de los tributos de mayor peso dentro de la recaudación ecuatoriana, por lo que la determinación de sus tarifas tiene efectos directos tanto en la economía estatal como en el poder adquisitivo de la población. A lo largo de la vida del IVA, esta ha experimentado muchas variaciones, generalmente vinculadas a contextos de crisis o necesidades fiscales del país.

Conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno, el IVA consigna el consumo de bienes y servicios y, desde abril del 2024, su tarifa general se incrementa del 12 al 15%. Esta reforma responde a la necesidad del Estado de fortalecer la recaudación en un escenario de dificultades económicas y sociales, permitiendo financiar programas públicos, infraestructura y servicios básicos (Veintimilla-Jordan & Moran-Murillo, 2025).

Sin embargo, la literatura especializada advierte que, al tratarse de un impuesto indirecto, el IVA posee un carácter regresivo, dado que afecta proporcionalmente más a los sectores de menores ingresos, quienes destinan mayor parte de sus recursos hacia el consumo

objeto de imposición (Páliz et al., 2025). Por ello, desde el análisis económico se plantea que, aunque la tarifa del 15% contribuye a la suficiencia recaudatoria, resulta necesario complementarla con políticas que fortalezcan los impuestos directos y amplíen exenciones focalizadas para reducir la regresividad (Páliz et al., 2025).

Las tasas del IVA en Ecuador constituyen un aspecto activo y esencial de su sistema tributario, cuyo avance responde a las necesidades fiscales que presenta el país y a las exigencias de los distintos contextos económicos, a pesar de que el reciente aumento busca contribuir con el bienestar del Estado, sería necesario evaluar el efecto de este sobre el poder adquisitivo de las personas y de la economía en general en un contexto que tiende a la reactivación. La correcta aplicación de las tarifas diferenciadas y una gestión eficiente de la recaudación serán clave para optimizar los beneficios de este impuesto, minimizando sus efectos adversos y contribuyendo a un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

#### ***1.1.1.10.4. Base imponible***

En el caso del IVA en Ecuador, la base imponible corresponde al valor sobre el cual se calcula el impuesto. Para bienes, se considera el precio de venta, mientras que, en servicios se toma como referencia el valor total de la prestación. Esta base incluye impuestos, tasas y otros tipos de recargos legalmente atribuibles al precio, descontando devoluciones o rebajas aplicables (SRI, 2024). Por ejemplo, en mercancías importadas, la base gravable se determina sumando al valor en aduana los aranceles, impuestos y demás gastos asociados a la importación. De esta manera, se procura que el cálculo del tributo refleje el valor real de la operación económica, garantizando una recaudación acorde a la transacción realizada.

#### ***1.1.1.10.5. Hecho generador del IVA***

El hecho generador constituye la situación prevista en la ley que da origen a la obligación tributaria (LRTI, 2023). En el caso del IVA ecuatoriano, este elemento resulta fundamental, ya que define el momento exacto en que nace la obligación de declarar y pagar el impuesto.

Comprender su alcance es esencial tanto para las personas naturales como jurídicas, las cuales desarrollan actividades económicas, debido que, al configurarse el hecho generador, ya sea por venta de bienes, prestación de servicios o importaciones, surge

automáticamente el deber tributario. En ese sentido, delimita el instante preciso en que la ley reconoce la manifestación de capacidad económica que será objeto de imposición (SRI, 2024).

### ***1.1.2. Variable dependiente: Costos operativos***

#### ***1.1.2.1. Costos Operativos***

Los costos operativos corresponden a los desembolsos que la organización realiza después de concluida la inversión inicial, es decir, durante la etapa de funcionamiento del proyecto. Estos costos reflejan la operatividad continua de la entidad y se consideran gastos corrientes tanto a nivel organizacional como económico, diferenciándose de los gastos de capital, que se vinculan con inversiones acumuladas en distintos en proyectos o activos de largo plazo (Espinoza, 2024). En ese sentido, no solo representan egresos necesarios, sino que permiten sostener la actividad productiva en el tiempo

De igual forma, el costo operativo se entiende como un compromiso que la empresa asume una vez realizada la inversión inicial, ya que incluye los gastos derivados del funcionamiento y mantenimiento de las operaciones durante el desarrollo normal de sus actividades (Criollo & Guaman, Análisis de los costos operativos para la compañía de transporte intracantonal Zhirpud express del canton suscal, 2022). Por lo tanto, estos costos no son eventuales, sino permanentes dentro de la dinámica empresarial.

Ahora bien, dentro del sector construcción, los costos operativos también se ven influenciados por las políticas tributarias. En 2024, el Gobierno Nacional establece una reducción temporal del 5% del IVA para determinados materiales de construcción, como parte de medidas orientadas a reactivar el sector. Esta rebaja se aplica a insumos como el cemento, el hierro, los perfiles metálicos, las tuberías y los bloques, con la finalidad de dinamizar la demanda de vivienda reducir costos de edificación y fomentar el empleo local, según lo señalado por el Ministerio de Hacienda (2024)

Desde la práctica profesional, el arquitecto Meza Vera, evidencia que esta disminución del IVA en materiales representa un alivio económico importante, ya que en nuevos proyectos estima una reducción entre el 8% y 12% de ganancia y su competitividad frente a otros profesionales del mercado. No obstante, como advierte Torres (2023), la

reducción del impuesto no siempre se traduzca en una disminución total de los costos operativos, debido a que otros rubros como logística, mano de obra y servicios continúan gravados con la tarifa general.

En consecuencia, el caso analizado permite observar que las modificaciones al IVA, tanto el incremento general al 15% como la reducción sectorial al 5% en materiales, impactan de manera directa y cuantificable en los gastos operativos de los proyectos de construcción. Esto obliga a que la planificación financiera se ajuste constantemente a los cambios normativos, con el objetivo de mantener la rentabilidad de las obras.

Cabe señalar que la aplicación del IVA del 5% para materiales de construcción se establece en el Reglamento de la Ley para Contrarrestar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, publicado en el Registro Oficial Suplemento N°. 516 el 12 de marzo de 2024.

Posteriormente, el Servicio de Rentas Internas (SRI), a través de la Resolución No. NAC-DGERCGC24-000000013 del 28 de marzo de 2024, emitió el listado específico de los materiales que acceden a esta rebaja, delimitando así su aplicación dentro del sector.

Listado de materiales de construcción a los que se les aplica el 5% de IVA:

**Acero de Refuerzo en Barras:**

Varilla laminada corrugada AS42 de 8mm, 10mm y 12mm de diámetro.

**Áridos:**

Arcilla

Arena

Cal

Caliza

Pétreos

**Concreto:**

Hormigón premezclado



**Conglomerantes:**

Cemento y sus derivados

Residuo cementero

**Materiales metálicos reciclables:**

Chatarra ferrosa

**Morteros:**

Morteros (en general)

**Precursor de Cemento:**

Clinker

Puzolana

Yeso

**Prefabricados de Hormigón y Arcilla:**

Adoquín

Bloques

Ladrillos

Productos de hormigón prefabricado

**1.1.2.2. ¿Cuáles son los costos operativos?**

Los costos operativos representan los desembolsos monetarios que requiere una empresa para desarrollar su actividad habitual y garantizar su funcionamiento continuo. Dentro de estas cargas de explotación incluyen la adquisición de las materias primas, herramientas y/o los incentivos, así como los gastos de infraestructura, tales como arrendamiento o mantenimiento, así como las cargas de los suministros básicos (agua, luz, conexión a la red); también comprenden los gastos de personal, entre ellos sueldos y procesos de capacitación, junto con aquellos vinculados al inventario, aranceles aduaneros y

suministros de oficina necesarios tanto para la producción y como para la gestión administrativa (Lucas & Torres, 2023).

De la misma manera, los costos de operación corresponden a los egresos indispensables para ejecutar diariamente las actividades y asegurar la adecuada marcha de los procesos empresariales. Estos abarcan costos fijos como el arrendamiento o el pago de sueldos de forma sistemática, y costes de tipo variable, que fluctúan según el volumen de producción o de servicios prestados, incluyendo insumos, materiales y consumo eléctrico. En términos generales comprenden desde la adquisición de recursos y contratación del personal, hasta servicios básicos, mantenimiento, administración y acciones de marketing (Torre, 2024).

### ***1.1.2.3. Clasificación de los costos operativos***

#### ***1.1.2.3.1. Costos fijos***

Se definen como aquellos gastos que permanecen constantes durante un periodo específico, sin importar si aumenta o disminuye el nivel de producción. Entre los ejemplos más comunes se encuentran el alquiler de espacios y los pagos por seguros. Este tipo de costos resulta indispensable para la operación empresarial, ya que deben asumirse sin relación directa con el volumen de bienes o servicios generados (Pachay, 2024).

#### ***1.1.2.3.2. Costos variables***

Los costos variables son aquellos que se modifican en función del nivel de producción o de las ventas de la empresa. Entre sus principales características se destacan las siguientes (Feijo, 2023):

- Los costos variables tienden a incrementarse o reducirse según el volumen de bienes o servicios producidos o comercializados.
- Pueden preverse en el corto plazo y es posible calcularlos con relativa exactitud.
- Estos costos pueden ser controlados y optimados con la gestión apropiada.
- Tienen a menudo una relación proporcional con ciertos niveles de producción.

- Aunque el costo cambia continuamente, el costo de una unidad producida tiende a ser constante.

#### **1.1.2.3.3. Importancia de los costos operativos**

Los costos operativos representan los desembolsos necesarios para que la empresa desarrolle sus actividades cotidianas, incluyendo la compra de materiales, salarios, arrendamientos, servicios básicos, transporte y publicidad. Su adecuada gestión resulta fundamental, ya que incide forma directa en la rentabilidad de la empresa, permite fijar precios correctos, ayudan a la planificación financiera del periodo, contribuye al control presupuestario conforme la eficiencia productiva y fortalece la administración general de los recursos, determinando incluso la viabilidad del negocio (Cojitambo, 2024).

Además, el control de los costos de producción no solo permite eliminar prácticas obsoletas, sino que también se vincula con la implementación de innovaciones y al aumento de la productividad mediante la mejora procesos y la aplicación de tecnologías apropiadas. Al monitorear y reasignar esos gastos, las empresas liberan recursos para otras actividades, como investigar y desarrollar nuevos productos, de esta forma fortalece su competitividad y sostenibilidad, lo que favorece crecimiento empresarial sostenido sin comprometer la calidad ni el valor ofrecido al cliente (Menéndez et al., 2024).

#### **1.1.2.3.4. Ventajas**

- Los costos operativos, que comprenden tanto los gastos fijos como los variables asociados al funcionamiento diario y la producción en una empresa, presentan diversas ventajas y desventajas que influyen directamente en la gestión financiera y operativa de cualquier organización (Alegre & Kwan, 2024).
- Conducen a determinar el precio adecuado: Conocer los costes operacionales permite establecer tarifas adecuadas, competitivas en el mercado y permite una buena asignación del precio de venta.
- Permiten controlar el gasto: Una buena realización del seguimiento permite localizar áreas de mejora y erradicar gastos que hacían que se hiciera en uso

ineficaz de los recursos mejorando el flujo de caja y la rentabilidad.

- Aumentan la eficiencia interna: Un buen análisis de los costes permite identificar procesos equivocados y mejorar la actividad haciendo una mejor utilización del tiempo y de los recursos.
- Ayudan en la toma de decisiones estratégicas: Hacer un buen seguimiento de los costes de las actividades proporciona información que resulta de gran utilidad para confeccionar presupuestos, tomar decisiones de inversión o reformular operaciones en función de las necesidades del negocio.
- Ayudan a garantizar la solidez financiera: Tener un buen desglose del balance de ingresos junto con los costes operativos ayuda a no tener problemas de liquidez e impacta en la solidez financiera de la empresa.
- Ayudan a medir el desempeño financiero: Un buen sistema de costes implementado permite identificar las áreas que dan pérdidas o beneficios con el consiguiente apoyo a tener decisiones de cuál gasto se debe erradicar y qué áreas se deben potenciar.

#### **1.1.2.3.5. Desventajas**

- Su gestión puede requerir muchos recursos. Establecer un sistema eficaz de control de costos podría requerir una inversión significativa en tecnología, capacitación del personal, tiempo para recopilar y analizar datos.
- Dificultad para asignar gastos generales: Asignar correctamente gastos como el alquiler, la electricidad entre departamentos o productos específicos puede ser difícil de introducir errores en los cálculos de costos.
- Monitoreo detallado y minucioso: Ciertos procesos requieren un monitoreo constante y minucioso, como un sistema de cálculo de costo por pedido específico.
- Dependencia de proyecciones o suposiciones: En ocasiones, la distribución de ciertos costos se basa en estimaciones, podría generar errores en el análisis

financiero e influir en la decisión.

#### **1.1.2.3.6. Efecto rebaja**

La disminución del IVA al 5% influye directamente en la estructura de los costos operativos, sobre todo en empresas que no pueden recuperar dicho impuesto en sus compras. Una rebaja en la tasa implica que los bienes y los servicios agravados soporten menor carga tributaria, lo que traduce en una disminución de los costes de operación. Asimismo, las empresas pueden mejorar sus precios de venta sin afectar sus márgenes de ganancia (Paredes, 2024).

De la misma manera, esta reducción genera un efecto positivo en las finanzas de las pequeñas empresas, al disminuir la presión sobre la liquidez y ampliar la capacidad de reinversión. Además, puede incentivar la formalización de nuevos emprendimientos al hacer más manejable la carga tributaria, fortaleciendo el desarrollo y la estabilidad del sector empresarial (Manya, 2024).

#### **1.1.2.3.7. Efecto aumento**

El aumento del IVA al 15% provoca una elevación significativa en los costos operativos, especialmente en empresas que no pueden recuperar este impuesto. Esta situación obliga a las compañías a revisar sus políticas de precios, ya que trasladar el incremento al consumidor puede reducir la demanda y afectar la competitividad. En consecuencia, las compañías deben asumir el costo reduciendo su rentabilidad, o hacer lo contrario, es decir, trasladar ese coste a los precios, lo que quizás les repercute en sus niveles de venta y en su posicionamiento (Ortega & Villón, 2024).

Asimismo, el aumento del IVA impacta la liquidez de las empresas, al destinarse mayores recursos al cumplimiento tributaria, limitando la inversión y el crecimiento. Esto puede comprometer la viabilidad a largo plazo, sobre todo en sectores de baja rentabilidad, e incluso desincentivar la formalidad, afectando también la recaudación fiscal (Tigre, 2024).

#### **1.1.3.3. Tareas Científicas**

Las tareas científicas en el estudio de los principios tributarios comprenden el análisis y sistematización de normativas, doctrinas y prácticas fiscales desde un enfoque

crítico y metodológico. Incluyen el diseño de modelos de evaluación sobre la efectividad y equidad de los principios, así como estudios empíricos que analizan sus efectos en la economía y la sociedad. Según Ramírez y Torres (2023), estas actividades fortalecen propuestas para el diseño de políticas tributarias basadas en la capacidad contributiva y la generalidad, orientadas a consolidar sistemas fiscales más justos, transparentes y sostenibles.

#### **1.1.3.4. Antecedentes investigativos**

**Título:** Impacto del Aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador: Análisis del Cambio Normativo y su Influencia en la Recaudación Fiscal y el Presupuesto Estatal

**Autor:** Ing. Jesson Fernando Quelal Garzón

**Año:** 2024

**Repositorio:** Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto indirecto de gran importancia y que representa una proporción significativa en la recaudación tributaria en muchos países, incluyendo los de América Latina. En Ecuador, el IVA se ha constituido como parte del sistema tributario desde su aplicación. Variaciones en la tasa del IVA tienen efectos directos e indirectos sobre la economía, afectan el consumo de las empresas y de los particulares, la inversión pública, privada y los hábitos de los agentes económicos.

El diseño metodológico es importante en esta investigación, es el que define el marco y los procedimientos al recoger, analizar e interpretar los datos. A continuación, se expone un diseño metodológico para el estudio acerca del efecto del incremento en Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 12% a 15% en Ecuador para 2024. Esta metodología se articula en torno a un enfoque cuantitativo asistido por herramientas cualitativas y consiste en analizar por hipótesis en función de los objetivos específicos.

Por su parte, las empresas se han visto con mayores costos de operación ante el incremento en los precios de los materiales. Esto ha llevado a muchas empresas a implementar medidas de optimización y reducción de costos, entre ellas la reducción de

personal, para poder mantenerse. Aunque la subida del IVA ha dado al Estado más ingresos, las empresas se han visto obligadas a adaptarse rápidamente a un medio más caro y competitivo (Quelal, 2024).

**Título:** Impacto del incremento del IVA 15% en la recaudación de impuestos en Ecuador

**Autor:** Victoria Monserrate Morales Chavarría, Patricia Leonor Vásquez Marín, Angélica Tamara Medina Armas, Rosa Marjorie Torres Briones

**Año:** 2024

**Repositorio:** Revista científica Internacional Arandu utic

Las distintas tasas y estructuras impositivas sobre el consumo del IVA, de acuerdo con Rodríguez et al. (2022), este impuesto de carácter indirecto es gravado a los bienes y servicios y aplicado por la mayoría de los gobiernos en América Latina y generalmente representa una fuente relevante de ingresos tributarios para el estado, su tasa y estructura varían de acuerdo con cada país. Según lo señalado por Almeida et al. (2020) Uruguay y Argentina tienen las tasas más altas con 22% y 21% respectivamente, y Paraguay tiene el menor porcentaje con 10%.

Se utilizó un enfoque cuantitativo, correlacional y descriptivo que permitió estudiar el impacto del incremento de este tributo indirecto, con el que se detectaron patrones y tendencias de desigualdad. Por tanto, se constató que el cambio porcentual en el tipo de IVA produjo efectos inmediatos, esto es, un incremento significativo en la recaudación tributaria estatal.

Con base en el análisis, se concluye que el incremento del 12% al 15% sobre el valor tuvo un efecto inmediato reflejado en un aumento significativo en los ingresos tributarios, captados por el SRI, este aumento en la recaudación demuestra que la medida tributaria ha tenido éxito en el corto plazo, al brindar un flujo adicional de recursos que deben ser administrados eficientemente para asegurar la protección de la población ecuatoriana, fue la razón por la que se elevó tal impuesto (Morales et al., 2024).

**Título:** Análisis sobre el incremento del IVA al 15% en el servicio de transporte en

Ecuador

**Autor:** Juan Carlos Estrella Herrera; Steffi Lorena Romo Astudillo

**Año:** 2025

**Repositorio:** Revista científica Kosmos

En Ecuador, a partir del 1 de abril de 2024, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) aumentó tres puntos porcentuales, según el decreto ejecutivo 198 emitido por el presidente Daniel Noboa, con el propósito de incrementar la seguridad del país, sobre la base de que los intensos conflictos armados internos se estaban saliendo de las manos.

Se emplea un estudio de investigación sencillo debido a que es descriptivo y exploratorio, pretende comprender sus efectos directos e indirectos del incremento del Impuesto al Valor Añadido (IVA) en un determinado sector económico. La investigación toma un enfoque cualitativo para analizar las percepciones y experiencias de las personas a nivel individual, así permite obtener una visión profunda y contextual de las repercusiones del aumento del IVA.

El incremento del IVA del 12% al 15% en el servicio de transporte, ha impactado negativamente en el consumidor, puesto que, esto ha ocasionado que su frecuencia de uso disminuya, ya que, todo lo relacionado con el sector automotriz también ha tenido este incremento, lo que ocasionó que las tarifas de transporte se incrementaran (Estrella & Romo, 2025).

**Título:** Análisis de los costos operativos para la compañía de transporte intracantonal Zhirpud Express del Cantón Suscal

**Autor:** Alex Francisco Criollo Velecela; Ángel Ernesto Guamán Guamán

**Año:** 2022

**Repositorio:** Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca

Con el tiempo, las cualidades y precios de diversos bienes y/o servicios suelen variar, tales variaciones son de tal índole que impactan a todas las empresas que utilizan dichos bienes o servicios.

A través de la revisión bibliográfica de los parámetros planteados en la metodología, se definieron las variables apropiadas para el cálculo de los costos de operación.

La aplicación de recomendaciones para mejorar el uso de los recursos disponibles podría hacer que los costos de operación se reduzcan y se asemejen a cada unidad de transporte, permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos y la obtención de mayores utilidades (Criollo & Guamán, 2022).

**Título:** Costos operativos y productividad en las panaderías de la Parroquia Andrés de Vera del Cantón Portoviejo

**Autor:** Ángel Jeremy Alvia Alcívar

**Año:** 2025

**Repositorio:** Universidad Estatal del Sur de Manabí

Se argumenta que los gastos de operación de la panadería son indispensables para conservar activo el negocio y al que se adhieren todos los gastos necesarios, con el objetivo de operar la panadería y obtener beneficios, que el entendimiento de éstos es fundamental dado que los dueños manejen sus finanzas y decidan.

Este estudio es de enfoque cuantitativo, cualitativo, no experimental, descriptivo, comparativo, y se desarrolla en una sola fase, teniendo como finalidad realizar un análisis integral de la relación entre los costos operativos y la productividad de las panaderías ubicadas en la parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo. Al adoptar un diseño no experimental, se observarán y analizarán las variables en forma natural, sin intervenir o manipularlas, para conocer más exactamente su forma de interacción.

Los principales costos operativos en las panaderías de la parroquia Andrés de vera son los insumos y la mano de obra. La dependencia elevada de las materias primas y su volatilidad en los precios resaltan la importancia de una gestión eficaz, estratégica para ser rentable. La eficiencia de estos costos es necesaria a un nivel eficiente de producción y esto demanda la adopción de mejores prácticas en negociación, como administración de inventarios (Alvia, 2025).

## CAPITULO II

### METODOLOGÍA

Según (F. Arias, 2020) afirma que: "la metodología de la investigación es el conjunto de métodos, técnicas y procedimientos que se utilizan para abordar problemas y buscar respuestas a preguntas científicas de manera sistemática, organizada y rigurosa" (p. 15). Cuando hablamos de metodología de la investigación hacemos referencia al conjunto de procesos y técnicas que realizamos para la obtención de un objetivo por el cual se rige nuestro trabajo investigativo. En el contexto del análisis del impacto del aumento del IVA en el sector de construcción, la metodología representa el camino estructurado que permitirá examinar de manera rigurosa las implicaciones económicas y operativas en el caso específico del Arquitecto Jaime Benito Meza Vera.

#### **2.1. Métodos**

La metodología mixta permitió obtener datos cuantitativos relacionados con las variaciones específicas en los costos operativos derivadas del aumento del IVA. Para ello, se recopilaron y analizaron valores económicos, presupuestos y registros financieros vinculados a los proyectos de construcción estudiados. Paralelamente, el componente cualitativo facilitó la comprensión de las percepciones, estrategias de adaptación y experiencias de los actores del sector frente a los cambios tributarios, información que se obtuvo mediante la revisión de testimonios y criterios del caso analizado. De esta manera, se logró una perspectiva integral y profunda del problema de investigación, combinando resultados numéricos con la interpretación de la realidad operativa del sector.

##### **2.1.1. Método cualitativo**

El método cualitativo fue utilizado para analizar e interpretar las percepciones, experiencias y criterios de los actores del sector de la construcción frente al incremento del IVA. Su aplicación permitió profundizar en aspectos no cuantificables, tales como las estrategias de adaptación financiera, la toma de decisiones presupuestarias y la forma en que los profesionales enfrentaron los cambios tributarios (Castilla et al., 2025).

Para ello, se examinó información obtenida mediante encuestas revisión de criterios técnicos del caso del Arquitecto Jaime Benito Meza Vera, lo que posibilitó comprender de manera contextualizada la dinámica operativa del sector. Este abordaje facilitó la interpretación de fenómenos económicos complejos desde la experiencia directa de los participantes, aportando un componente analítico y reflexivo al proceso investigativo.

### **2.1.2. Método cuantitativo**

El enfoque cuantitativo es una opción que permitió el análisis de información para recuperar ideas relevantes que lleguen a formar parte de la adquisición y apropiación de conocimientos ocultos recolectados de fuentes de información (Muñoz et ., 2024).

Fue aplicado con el propósito de analizar datos numéricos relacionados con las variaciones en los costos operativos generadas por el aumento del IVA. A través de este enfoque se recopilaron valores presupuestarios, registros financieros y estimaciones de gastos en proyectos de construcción. Su utilización permitió identificar patrones, tendencias y porcentajes de incremento en rubros específicos como materiales, mano de obra y gastos generales. Asimismo, facilitó la sistematización de la información mediante cuadros y comparaciones estadísticas, contribuyendo a la obtención de resultados objetivos que respaldaron la interpretación del impacto tributario en la rentabilidad del sector.

### **2.3. Tipo de investigación**

#### **2.3.1. Investigación Descriptiva**

La investigación descriptiva es aquella que analiza las características de un objeto, persona, grupo o situación, sin que el investigador interfiera con él, en tiempo real. "La investigación descriptiva es la descripción, documentación, análisis e interpretación de la situación actual de los fenómenos, la composición o los procesos de este" (Arias et al., 2020).

Este enfoque metodológico permitió concretamente caracterizar incluso algunas de las variaciones porcentuales de los costos de operación precedentes y consecuentes a la modificación del IVA, la manera en que se distribuye el impacto por tipo de empresa; la identificación de los rubros que tuvieron una mayor afectación (materiales, mano de obra,

gastos generales); la cuantificación de las estrategias de transferencia de costos implementadas; o bien, la evolución del impacto en el tiempo a partir de los primeros meses una vez efectuada la modificación tributaria.

### **2.3.2. Investigación Explicativa**

“Es obligatorio en este nivel de la investigación establecer hipótesis que tengan como propósito determinar los elementos causales y sus efectos en los fenómenos de estudio del investigador” (Ramos Galarza, 2020).

La investigación explicativa no sólo describe, sino que también explica sus razones y busca establecer relaciones de causalidad entre variables, por lo que se estudió los canales de transmisión del efecto del IVA desde proveedores de materiales hasta el precio final de la obra, relatando en qué medida las variaciones tributarias se expresan en modificaciones en los márgenes de ganancia, en los precios de venta, en la demanda de servicios constructivos, y en la competitividad empresarial.

En este sentido, la perspectiva explicativa permitió establecer los factores mediadores (tamaño de la empresa, tipo de trabajo, poder de negociación), las variables moderadoras (condiciones del mercado, políticas gubernamentales complementarias) y los potenciadores del impacto tributario en la economía de la industria, dando lugar a un conjunto de indicadores de tipo cuantitativo sobre la magnitud, dirección y temporalidad de estos efectos.

### **2.4. Población de estudio.**

Conjunto de todos los elementos (personas, objetos, organismos, casos u otros sujetos de estudio) que comparten características específicas y que participan en el fenómeno definido y delimitado en una investigación (Chero-Pacheco, 2024).

Para el estudio, se consideró como población a 83 arquitectos pertenecientes al Colegio de Arquitectos de la ciudad de Manta, con el propósito de que estos pudieran brindar información relevante respecto a cómo el aumento del IVA ha impactado en los costos, rentabilidad y planificación financiera de los proyectos en los que participan. Esta selección demográfica ayuda a aislar el estudio a nivel profesional que es crucial para captar el

verdadero significado del impacto tributario en la industria de la construcción.

La población contempla arquitectos independientes y microempresarios, del sector de la construcción en Ecuador, por ende, el caso práctico. Jaime Benito Meza Vera, representa a la población mencionada, porque ha sido el arquitecto experto en gestión fiscal.

## **2.5. Tamaño de la Muestra**

La muestra constituye un subconjunto representativo de la población que se selecciona para realizar el estudio específico. “La muestra es un subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de ésta” (Hernández Sampieri & Mendoza Torres, 2021).

Para el desarrollo de la investigación se trabajó con una muestra de 20 participantes, seleccionados mediante muestreo por conveniencia. La elección de esta técnica respondió a la accesibilidad de los informantes y a su relación directa con la problemática estudiada. En este caso, se consideró a profesionales independientes y microempresarios del sector construcción que mantenían proyectos en ejecución o recientemente finalizados al momento del estudio.

La selección se realizó bajo criterios específicos: experiencia laboral en proyectos de construcción recientes, participación en la toma de decisiones presupuestarias, manejo de costos de insumos y servicios, y conocimiento práctico de las obligaciones tributarias aplicables al sector. Asimismo, se tomó en cuenta la disponibilidad y voluntad de los participantes para proporcionar información financiera y operativa relevante. De esta manera, la muestra permitió obtener una visión técnica y económica sustentada en la experiencia directa de quienes han enfrentado en primera línea las consecuencias del incremento del IVA sobre los costos, la rentabilidad y la planificación financiera de sus proyectos.

## **2.6. Técnica**

### **2.6.1 Técnica de Recolección de Datos**

Las técnicas de investigación son herramientas concretas que facilitan la

recopilación, procesamiento y análisis de datos necesarios para el estudio. El efecto del IVA sobre el sector de la construcción requiere por tanto de variadas técnicas para obtener datos cuantitativos y cualitativos. "Las técnicas de investigación son metodologías sistemáticas que permiten operativizar y aplicar los métodos de investigación, pueden captar información en forma inmediata, las técnicas son también una creación del hombre y como tal existen tantas técnicas como problemas objeto de ser investigados" (Useche et al., 2019).

Para la recolección de información se emplearon varias técnicas complementarias. En primer lugar, se realizó una revisión documental de registros contables, presupuestos de obra y normativa tributaria vigente. Asimismo, se aplicó una encuesta estructurada, a profesionales del sector, con el fin de conocer sus experiencias frente al aumento del IVA.

Finalmente, los datos cuantitativos obtenidos fueron procesados mediante análisis estadístico, lo que permitió medir las variaciones en los costos operativos y sustentar los resultados del estudio.

### ***2.6.2. Encuesta de Investigación***

La encuesta puede considerarse como un instrumento de carácter sistemático, pautado y protocolizado; que se utiliza para proceder a la obtención de datos que nos posibilitan la obtención de información concreta acerca de un determinado conjunto de personas o de una determinada población. El objetivo se concreta en la recogida de opiniones, actitudes, preferencias o comportamientos de un determinado grupo de sujetos a partir de preguntas específicas y muy bien diseñadas para posteriormente permitir realizar la correcta interpretación de la información que se ha recibido (Mármol, 2024).

La técnica elegida para la recopilación de datos en este estudio fue la encuesta, ya que permitió obtener información estructurada, directa y cuantificable de un conjunto específico de personas. Se trató, en este caso, de aplicar una encuesta a profesionales arquitectos del

sector construcción en el área de la ciudad de Manta, con el propósito de determinar cuál es su visión y experiencia ante el efecto del aumento del IVA en sus actividades operativas, comerciales y presupuestarias. La aplicación de la encuesta se realizó a través de un cuestionario con preguntas cerradas, lo que ayudo para fichar, comparar y analizar estadísticamente la información recopilada.

## 2.7. Análisis e interpretación de resultados

1. ¿Conoce usted la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, ¿publicada en el Suplemento del Registro Oficial No? 516 de fecha 12 de marzo de 2024, así como los Decretos Ejecutivos No. 111 (8 de enero de 2024) y No. 55 (16 de julio de 2025) que reconocen y ratifican la persistencia de esta Ley?

**Tabla 1**

*Conocimiento de la Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica*

| RESPUESTA                          | TOTAL      |             |
|------------------------------------|------------|-------------|
|                                    | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| <b>Si, completamente informado</b> | 6          | 30%         |
| <b>Conozco parcialmente</b>        | 7          | 35%         |
| <b>No, no estoy informado</b>      | 7          | 35%         |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 1** Conocimiento sobre la ley

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

#### Análisis

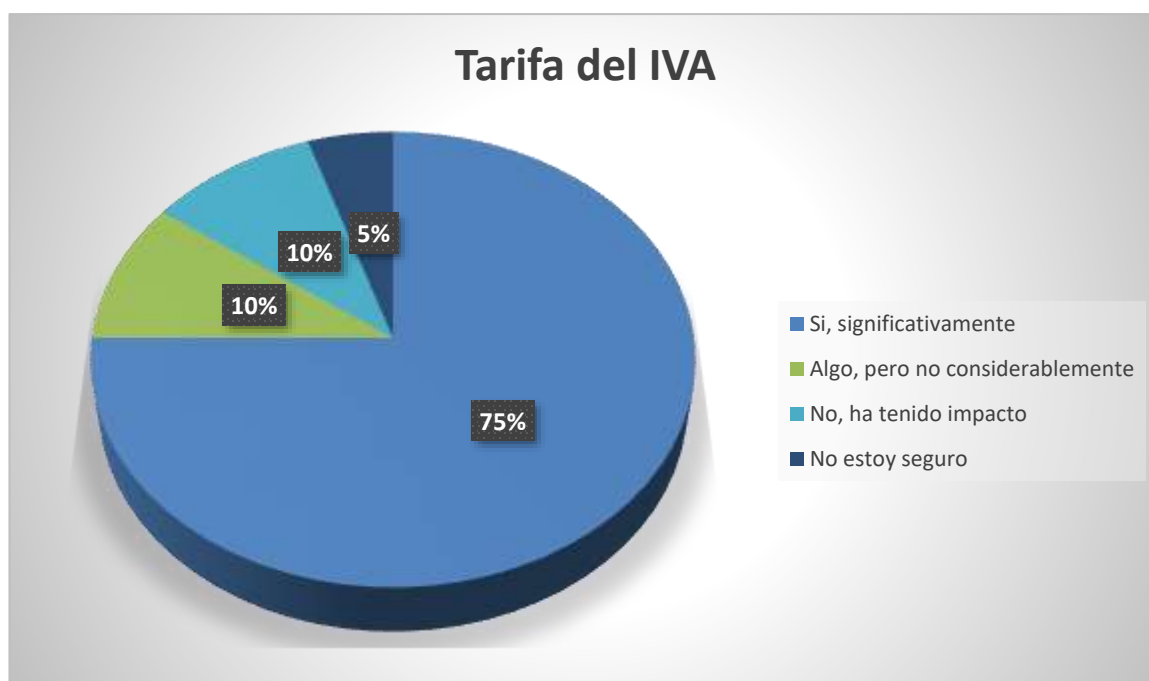
Los resultados muestran una distribución equilibrada de respuestas: un 30% (6 personas) se declaran completamente informadas, mientras que un 35% (7 personas cada categoría) corresponden a personas que declaran tener un conocimiento parcial o no tener información alguna al respecto, lo que, sumados a las respuestas anteriores, sólo alcanzarían un 70% con vacíos importantes. Esta distribución muestra que la norma no sería una norma muy bien difundida al público pese a su importancia en el ámbito de la seguridad y de la economía ecuatoriana.

2. **¿Considera usted que el aumento de la tarifa del IVA del 13% al 15% ha generado un incremento significativo en los costos operativos dentro de su sector?**

**Tabla 2**

*Aumento de la tarifa del IVA*

| RESPUESTA                       | TOTAL      |             |
|---------------------------------|------------|-------------|
|                                 | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| Si, significativamente          | 15         | 75%         |
| Algo, pero no considerablemente | 2          | 10%         |
| No, ha tenido impacto           | 2          | 10%         |
| No estoy seguro                 | 1          | 5%          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>20</b>  | <b>100%</b> |
|                                 |            |             |



**Ilustración 2** Tarifa del IVA

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

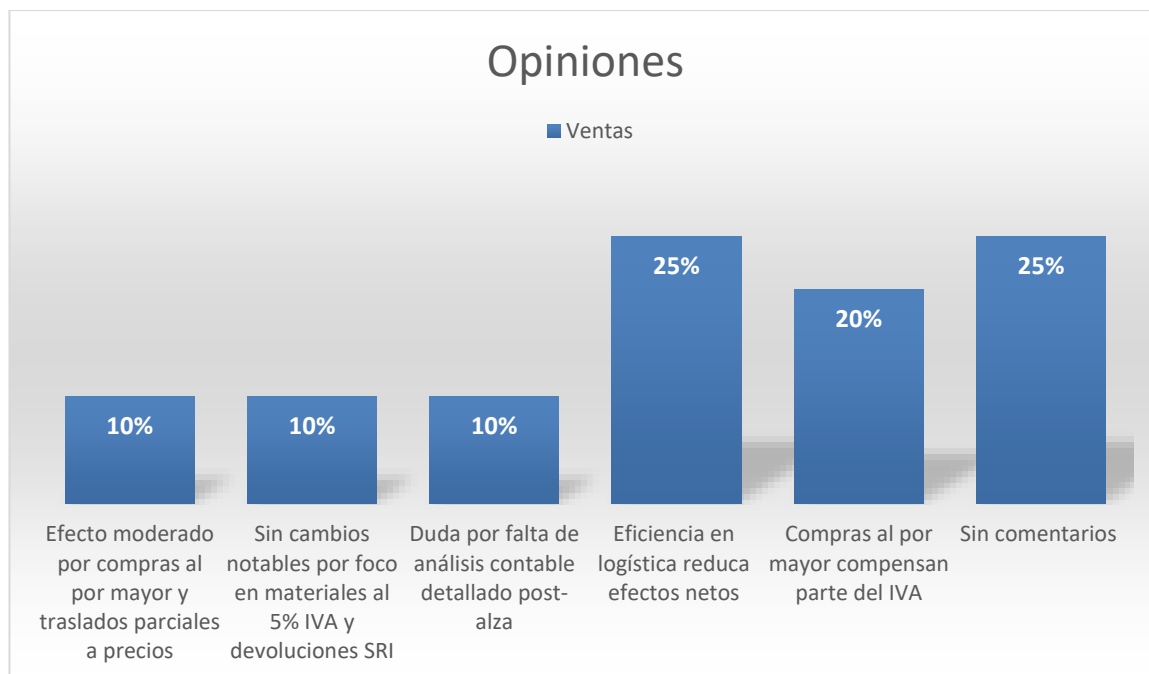
**Análisis:**

El incremento del IVA del 13% al 15% está siendo considerado como un hecho que provoca un incremento relevante de los costes de explotación por el 75% (15 personas) de los consultados. Un 10% lo asocian a un incremento no considerable, otro 10% no lo asocia a un impacto generador de costes de explotación, y el 5% restante no lo sabe a ciencia cierta.

**Tabla 3.**

*Incremento del IVA*

|                                                                                  | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|----------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
| <b>Efecto moderado por compras al por mayor y traslados parciales a precios.</b> | 2          | 10%         |
| <b>Sin cambios notables por foco en materiales al 5% IVA y devoluciones SRI.</b> | 2          | 10%         |
| <b>Duda por falta de análisis contable detallado post-alza</b>                   | 2          | 10%         |
| <b>Eficiencia en logística reduce efectos netos</b>                              | 5          | 25%         |
| <b>Compras al por mayor compensan parte del IVA</b>                              | 4          | 20%         |
| <b>Sin comentarios</b>                                                           | 5          | 25%         |
| <b>TOTAL</b>                                                                     | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



### ***Ilustración 3 Opiniones acerca del IVA***

***Fuente:*** Encuesta realizada a arquitectos

***Elaborado por:*** Autor

### **Análisis**

La administración de las respuestas implica que el 25% de los encuestados resalta la eficiencia logística, compras de mayoreo, etc., como variables que inciden favorablemente sobre el efecto de la subida (de IVA de 13% a 15%), que el 25% carece de comentarios, quizás porque le importa un pimiento o bien porque carece de datos, que el 50% restante da cuenta de efectos intermedios, traslados a precios parciales, centrándose en los materiales gravados al 5%, devoluciones del SRI, compras de mayoreo, etc., y un 10% se manifiesta dudoso a partir de un entendimiento de que los análisis contables no son suficientes, lo que permitiría suponer que el efecto neto propio de los costos operativos del sector sería bajo.

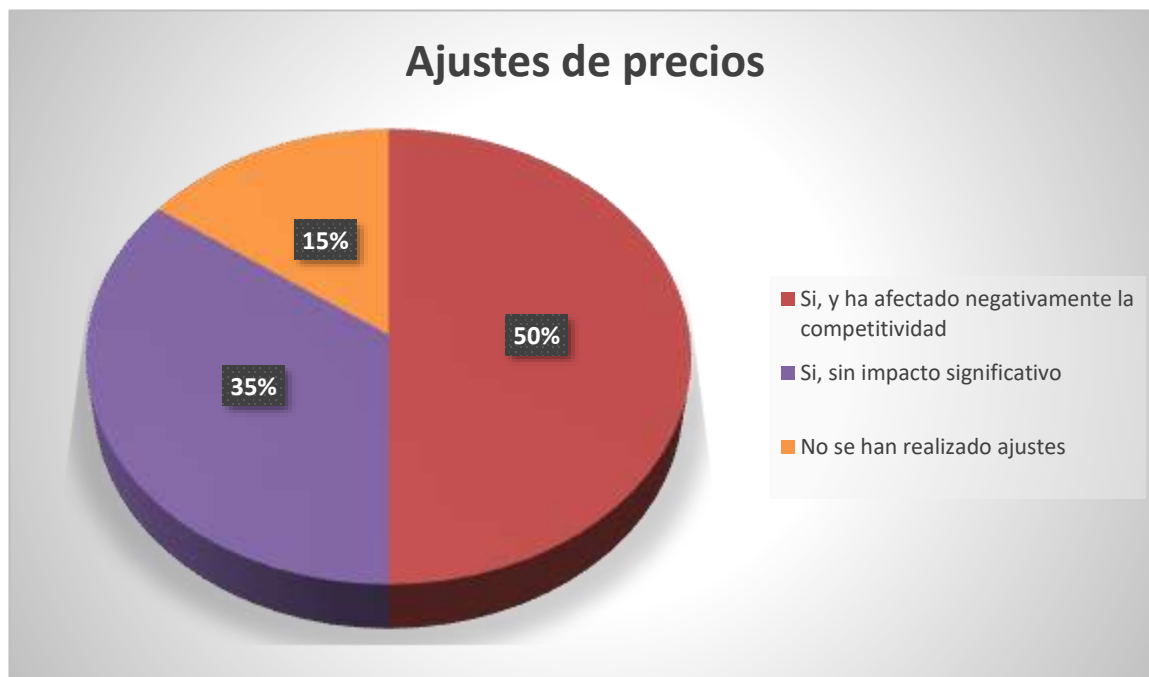
### **3. ¿Ha realizado su empresa ajustes en los precios de venta de sus productos o servicios como consecuencia del reciente aumento en la tarifa del Impuesto al**

## Valor Agregado (IVA) del 13% al 15%? EN BASE A LA LEY Y LA COMPETENCIA

**Tabla 4**

*Ajustes en los precios de venta de sus productos*

| RESPUESTA                                         | TOTAL      |             |
|---------------------------------------------------|------------|-------------|
|                                                   | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| Si, y ha afectado negativamente la competitividad | 10         | 50%         |
| Si, sin impacto significativo                     | 7          | 35%         |
| No se han realizado ajustes                       | 3          | 15%         |
| No, aplica/ No estoy seguro                       |            |             |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 4** Ajustes de precio

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

**Análisis:**

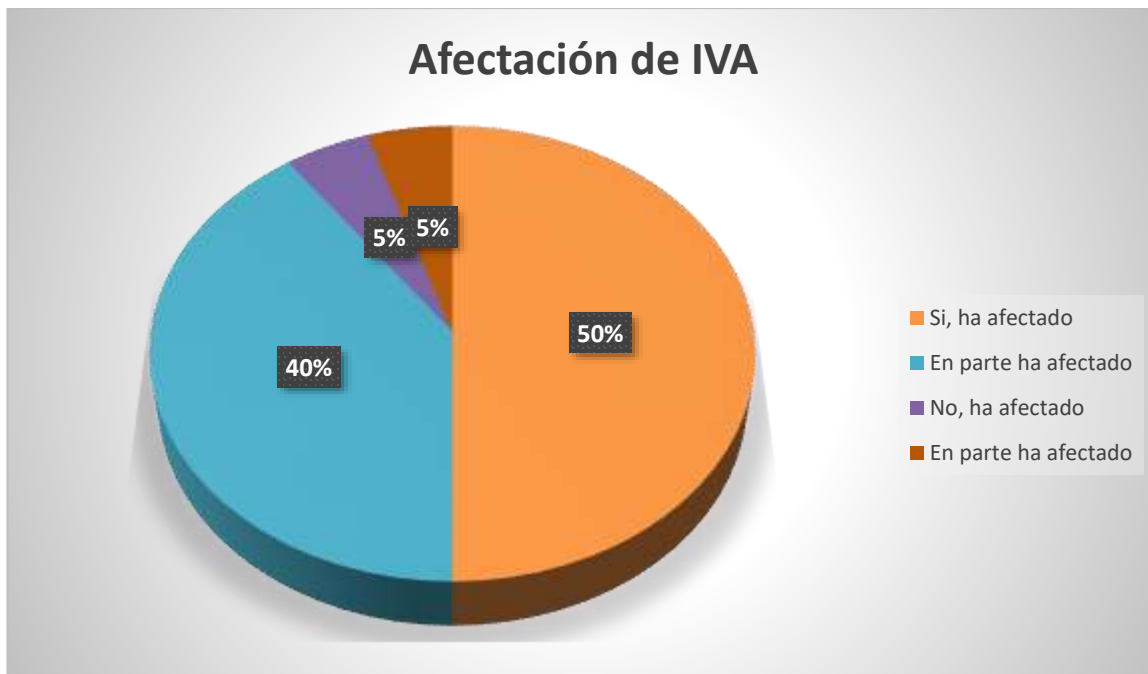
La mitad de las compañías encuestadas (10) modificaron precios de venta a causa de la subida del IVA del 13% al 15%, posicionándose en el hecho de que eso tuvo una repercusión negativa en la situación competitiva; un 35% (7) de las empresas lo hicieron sin efectos notables, en tanto que un 15% (3) no realizaron ajustes, en un marco de referencia de la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno (publicada en el Registro Oficial No. 516, de 12 de marzo de 2023) y el Decreto Ejecutivo 198 (de 15 de marzo de 2023) que permite este incremento con la finalidad de financiar la seguridad ciudadana.

- 4. ¿Cree usted que el aumento del tipo impositivo del IVA del 13% al 15%, así como cambios puntuales para determinados materiales en la legislación vigente, ha afectado a la rentabilidad de sus proyectos de construcción en términos de mayores costes directos y/o impacto en sus márgenes de beneficio?**

**Tabla 5**

*Aumento de la tarifa del IVA*

| RESPUESTA            | TOTAL      |             |
|----------------------|------------|-------------|
|                      | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| Si, ha afectado      | 10         | 50%         |
| En parte ha afectado | 8          | 40%         |
| No, ha afectado      | 1          | 5%          |
| En parte a afectado  | 1          | 5%          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 5** Afectación de IVA

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

#### **Análisis:**

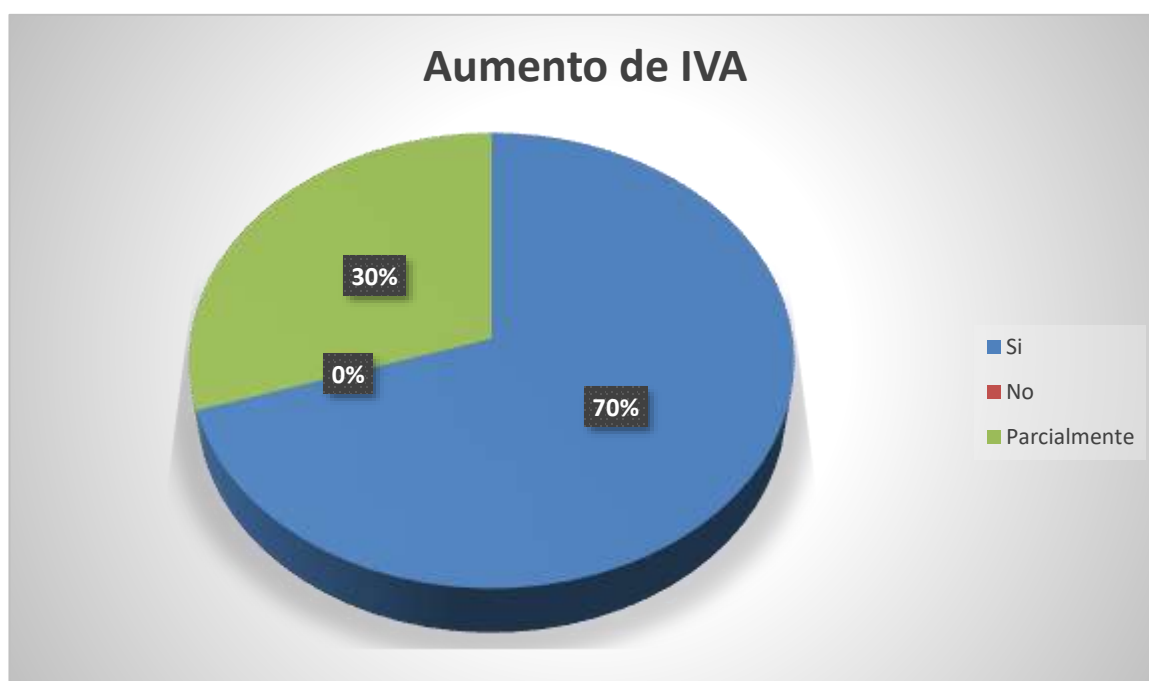
El 50% de los encuestados (10) afirman que la elevación del IVA del 13% al 15% y las modificaciones para los materiales de construcción han tenido un efecto sobre la rentabilidad de los proyectos, con un 40% (8) considerando que el impacto es reducido; sólo el 5% afirmaron la duda o la percepción de escasa afectación del IVA, y la reducción de las tarifas al 5% de los materiales clasificados como acero, concreto y morteros, a partir del mes de abril de 2024.

5. **¿El aumento del IVA, ha incrementado los costos de los materiales de acabado (cerámicas, pinturas, accesorios sanitarios, puertas, ventanas), encareciendo los proyectos de construcción?**

**Tabla 6**

*Incremento de los costos de los materiales de acabado*

| RESPUESTA    | TOTAL      |             |
|--------------|------------|-------------|
|              | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| Si           | 14         | 70%         |
| No           |            |             |
| Parcialmente | 6          | 30%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 6** Aumento del IVA

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

### Análisis

El 70% de los encuestados (14) sostiene que una subida del IVA al 15% provoca más

gastos en materiales de acabado como cerámicas, pinturas, accesorios sanitarios, puertas y ventanas, encareciendo los proyectos de construcción, un 25% (5) lo valora de forma parcial y un 5% (1) argumenta que los aumentos en el precio de materiales son producto de las subidas mensuales por sí solas.

6. ¿El incremento del Iva ha generado una mayor presión sobre los consumidores y la demanda de vivienda, al encarecer los costos finales de los proyectos?

**Tabla 7**

*Incremento del IVA genera presión en los consumidores*

| RESPUESTA    | TOTAL      |             |
|--------------|------------|-------------|
|              | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| <b>Mucho</b> | 12         | 60%         |
| <b>Poco</b>  | 7          | 35%         |
| <b>Nada</b>  |            |             |
| <b>Bajo</b>  | 1          | 5%          |
| <b>TOTAL</b> | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 7** Incremento del IVA

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

### Análisis

El 60% de los encuestados opina que la subida del IVA del 13% al 15% ha creado mucha presión hacia los consumidores y hacia la demanda de vivienda a consecuencia del encarecimiento de los costos finales de los diferentes proyectos. Un 35% de los encuestados siente que esta presión ha sido poco importante y un 5% indica que ha sido baja.

## 7. ¿La medida ha afectado la generación de empleo y la reactivación económica en el sector de la construcción?

**Tabla 8**

*Generación de empleo y reactivación económica*

| RESPUESTA            | TOTAL      |             |
|----------------------|------------|-------------|
|                      | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| Si, ha disminuido    | 10         | 50%         |
| Se mantiene          | 8          | 40%         |
| No, no ha disminuido | 2          | 10%         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 8** Reactivación económica

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

### Análisis

En el contexto del discurso de la fiscalidad y la economía del sector de la construcción, el 50% de la muestra se mostró en contra de la medida de la subida del IVA en tanto que es una medida que, en el discurso público tal como se formula, ha colaborado en la reducción tanto de la reactivación económica como del nivel de empleo. En lo que respecta a los resultados de la encuesta, el 40% de la muestra considera que la situación de la actividad

del empleo se ha mantenido estable y que la economía no ha tenido variaciones, mientras que el 10% de los encuestados asocia la medida de subida del IVA a no haber colaborado en la reducción de la reactivación económica y de la actividad del empleo.

**8. ¿Ha adoptado estrategias financieras para mitigar el impacto del aumento del IVA?**

**Tabla 9**

*Estrategias financieras para mitigar el impacto del aumento del IVA*

| RESPUESTA    | TOTAL      |             |
|--------------|------------|-------------|
|              | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| Si           | 11         | 55%         |
| No           | 9          | 45%         |
| <b>TOTAL</b> | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 9** *Estrategias financieras*

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

## Análisis

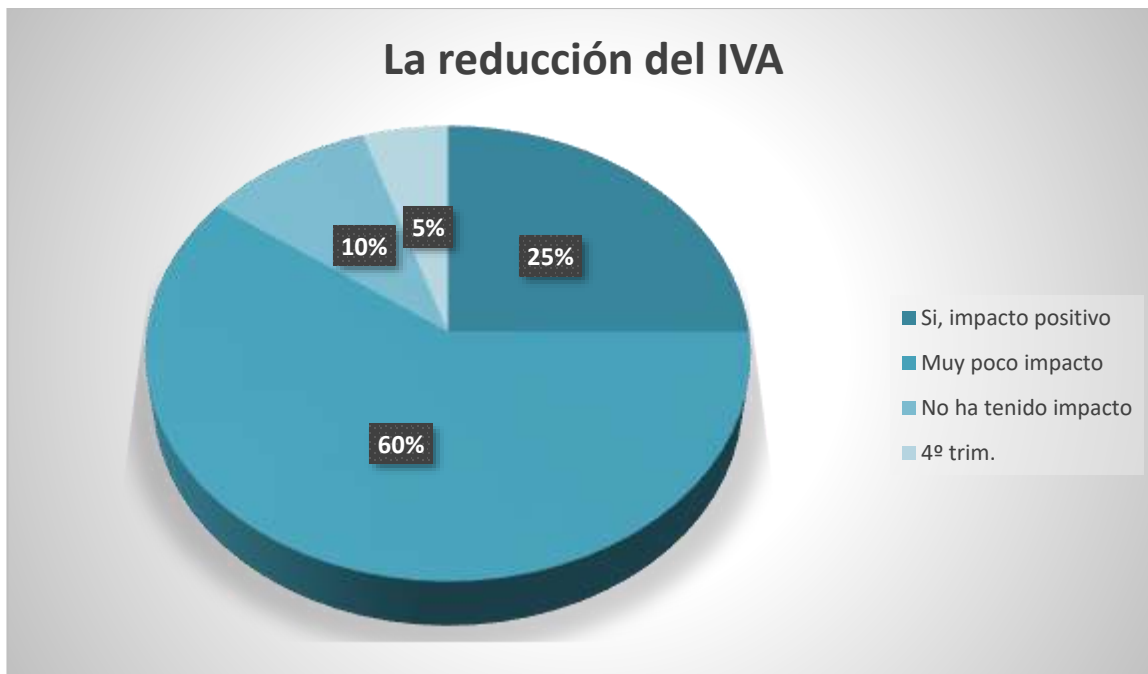
Las cinco de cada diez compañías encuestadas han comenzado a implementar medidas o estrategias financieras para mitigar el efecto que podría suponer un incremento del IVA del 13% al 15%, lo que pone de manifiesto haber asumido el impacto de las medidas tributarias que pueden incidir en los resultados económicos de la organización. De estas medidas se mencionan variaciones sobre los flujos de los pagos, la negociación con los proveedores, la mejora de las gestiones de gastos... Pero son un 45% las que no han llevado a cabo las medidas lo que muestra su vulnerabilidad ante el aumento de los costes operativos y prueba de la necesidad de recursos en cuanto a la formación y la asesoría financiera de las organizaciones para poder tener mayor capacidad de recuperación. Y también, la adopción de medidas para mitigar el efecto del IVA se hace necesaria para mantener la competitividad en un entorno económico complicado.

9. **¿La reducción del IVA al 5% en materiales básicos (varilla, cemento, arena, bloques, ladrillos, hormigón premezclado) ha permitido una disminución en los costos de construcción de vivienda popular?**

**Tabla 10**

*Reducción del IVA al 5% en materiales básicos*

| RESPUESTA                              | TOTAL      |             |
|----------------------------------------|------------|-------------|
|                                        | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| Si, impacto positivo                   | 5          | 25%         |
| Muy poco impacto                       | 12         | 60%         |
| No ha tenido impacto                   | 2          | 10%         |
| Cualquier reducción siempre es a favor | 1          | 5%          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 10** Reducción del IVA

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

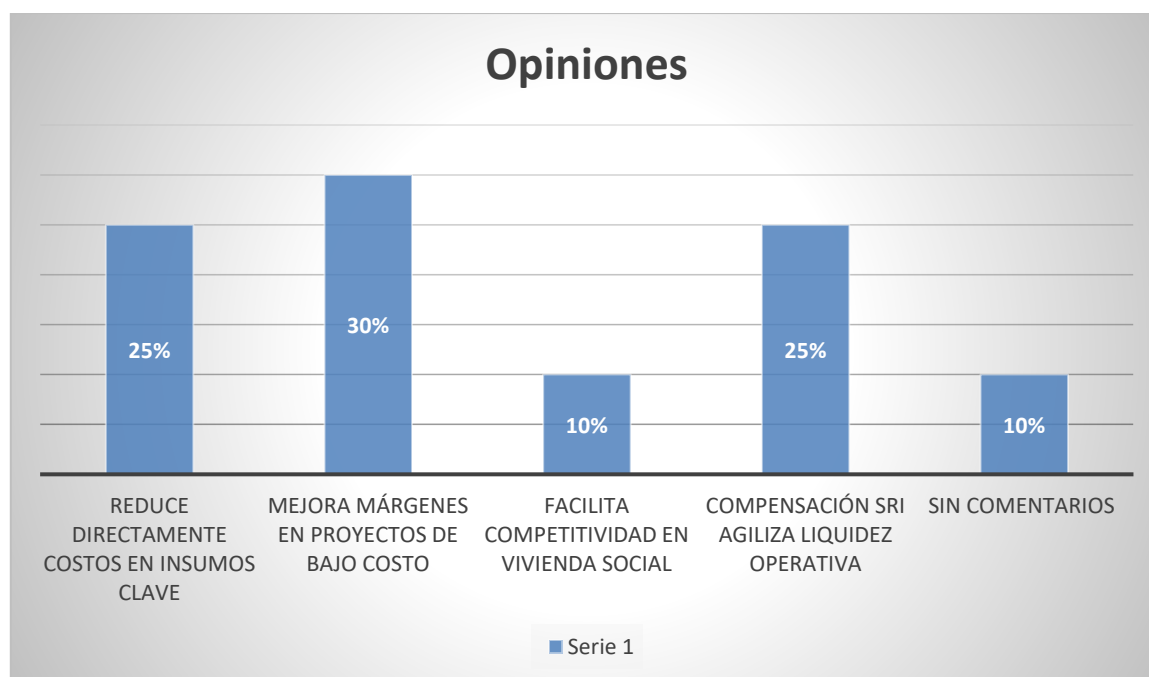
### Análisis

Una política fiscal que redujo el IVA al 5% para materiales muy básicos (varillas, cementos, arenas, bloques, ladrillos, hormigón premezclado) parece haber tenido un buen resultado para una mayoría algo más del 25%, mientras que un 60% opina que es un efecto muy escaso, un 10% dice que no ha tenido impacto y un 5% opina que, si ha habido cualquier tipo de reducción, es favorable, aunque no lo perciba como importante.

**Tabla 11.**

*Política fiscal*

|                                             | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
|---------------------------------------------|------------|-------------|
| Reduce directamente costos en insumos clave | 5          | 25%         |
| Mejora márgenes en proyectos de bajo costo  | 6          | 30%         |
| Facilita competitividad en vivienda social  | 2          | 10%         |
| Compensación SRI agiliza liquidez operativa | 5          | 25%         |
| Sin comentarios                             | 2          | 10%         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 11** Opiniones de reducción del IVA

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

**Análisis**

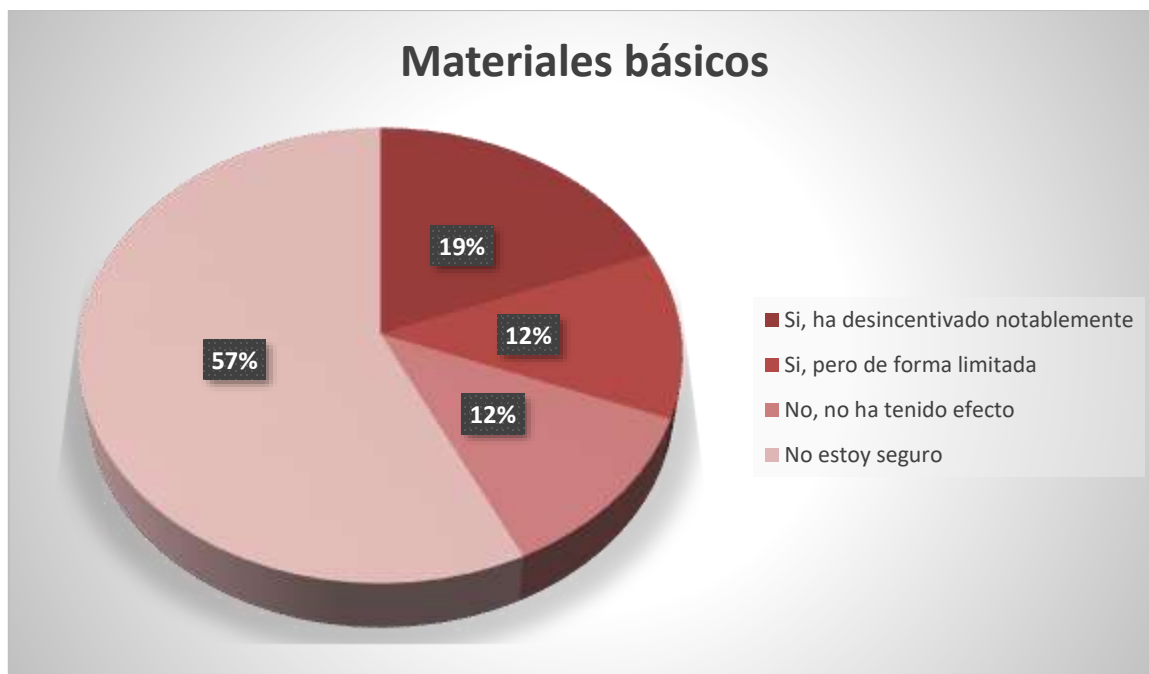
El análisis de las respuestas exhibe que el 55% de los encuestados considera como los efectos directos de la reducción del IVA al 5% en materiales básicos de construcción, el 25% como la merma directa en costes de insumos importantes, y el 30% considera que hay mejoras en los márgenes de los proyectos de vivienda popular, mientras que el 35% se pronuncian como favorecidos por la competitividad en la vivienda social, el 10% a partir de la agilización de la liquidez operativa aportadas por las compensaciones del SRI y el 10% no hace referencia, lo que garantiza un efecto favorable en lo que respecta a costes y viabilidad del negocio.

**10. ¿Considera que el aumento del IVA en materiales básicos ha desincentivado la inversión de pequeñas y medianas empresas constructoras en proyectos de vivienda popular?**

**Tabla 12**

*Aumento del IVA en materiales básicos*

| RESPUESTA                          | TOTAL     |             |
|------------------------------------|-----------|-------------|
|                                    |           | PORCENTAJE  |
| Si, ha desincentivado notablemente | 8         | 40%         |
| Si, pero de forma limitada         | 5         | 25%         |
| No, no ha tenido efecto            | 5         | 25%         |
| No estoy seguro                    | 2         | 10%         |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>20</b> | <b>100%</b> |



#### ***Ilustración 12 Aumento del IVA***

***Fuente:*** Encuesta realizada a arquitectos

***Elaborado por:*** Autor

#### **Análisis**

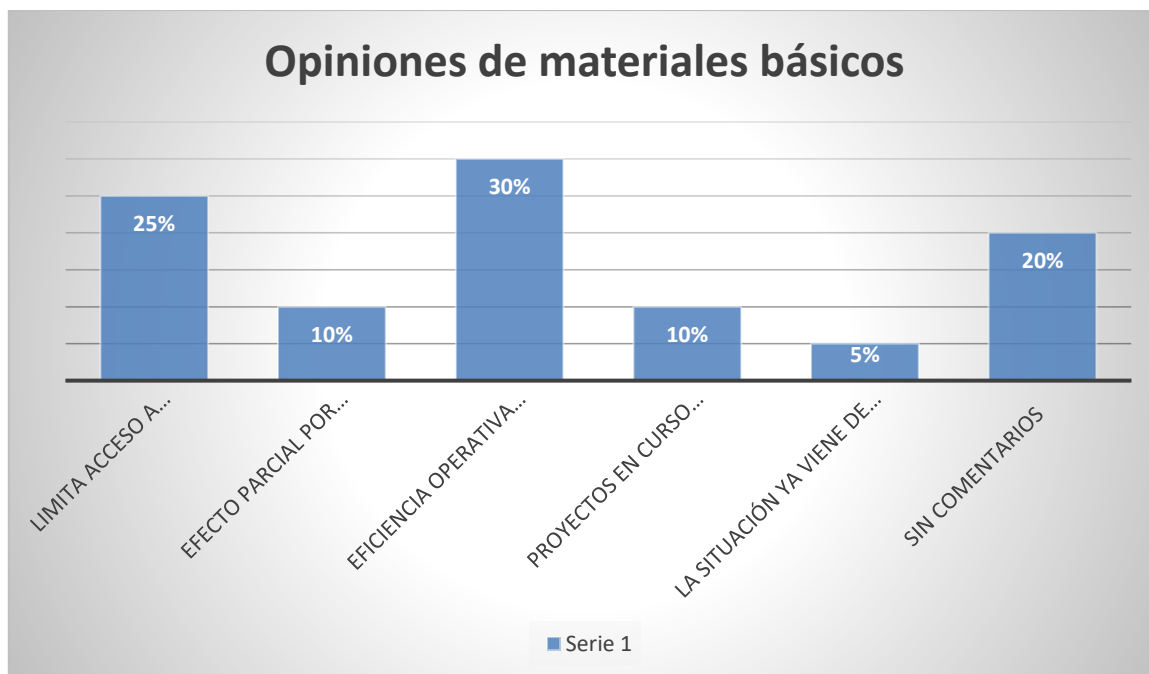
El 40% de las personas entrevistadas indica que la elevación del IVA de los materiales básicos ha perjudicado enormemente la inclinación de las pymes empresas concesionarias a invertir en viviendas para las clases humildes, y un 25% de estas personas entrevistadas opina que el efecto es limitado, y también un 25% de estas personas entrevistadas responde que no tiene lugar tanto el efecto positivo como el efecto negativo, y un 5% de estas personas entrevistadas no sabe qué contestar. Igualmente, un 5% de estas personas entrevistadas indica que es la situación negativa histórica producida por la gestión del gobierno y por el cierre de los colegios de profesionales.

#### **Tabla 13.**

*Elevación del IVA*



|                                                                                                                                                                                | TOTAL      |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
|                                                                                                                                                                                | FRECUENCIA | PORCENTAJE  |
| <b>Limita acceso a financiamiento bancario</b>                                                                                                                                 | 5          | 25%         |
| <b>Efecto parcial por incentivos compensatorios</b>                                                                                                                            | 2          | 10%         |
| <b>Eficiencia operativa absorbe el incremento</b>                                                                                                                              | 6          | 30%         |
| <b>Proyectos en curso ocultan tendencias</b>                                                                                                                                   | 2          | 10%         |
| <b>La situación ya viene de años atrás con malos gobiernos, y el cierre de los colegios profesionales que hizo más difícil hacer un seguimiento de área de la construcción</b> | 1          | 5%          |
| <b>Sin comentarios</b>                                                                                                                                                         | 4          | 20%         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                   | <b>20</b>  | <b>100%</b> |



**Ilustración 13** Opiniones de materiales básicos

**Fuente:** Encuesta realizada a arquitectos

**Elaborado por:** Autor

## Análisis

El análisis de las respuestas indica que para un 30% de los encuestados la eficiencia operativa consume el incremento del IVA en materiales básicos, mientras que un 25% de ellos apunta limitaciones en el acceso a financiamiento bancario como el principal fenómeno que desincentiva la inversión de las pymes constructoras en vivienda popular, el 40% remanente se encuentra en una situación de efectos parciales por fenómenos que se informaron y que se manifiestan de la siguiente manera: a un cierto estímulo de una compensación (10%), la continuidad de proyectos que disfrazan ciertas tendencias (10%), los problemas estructurales anteriores derivados de malos gobiernos y del cierre de colegios profesionales (5%), o bien sin algún tipo de comentario (20%) lo que denota un impacto mixto pero no determinante en la inversión del sector.

## 2.8.Resultados y Discusión

Los resultados obtenidos en la presente investigación evidencian que el incremento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incidió de manera directa en la estructura de costos operativos del sector de la construcción, particularmente en el caso práctico analizado. A partir de la comparación de los períodos previos y posteriores a la reforma tributaria, se identificó un aumento en el valor de las compras gravadas, lo cual generó un mayor crédito tributario; sin embargo, este beneficio fiscal no compensó la presión financiera inmediata derivada del pago del impuesto en la adquisición de insumos y servicios, afectando el flujo de caja y la liquidez operativa del contribuyente.

Estos resultados coinciden con lo expuesto por Bojorque y Chuquiguanga (2021), quienes señalan que el incremento del IVA en la construcción produce un encarecimiento progresivo de los proyectos debido al aumento en materiales, mano de obra y servicios complementarios, reduciendo los márgenes de rentabilidad, especialmente en profesionales independientes. De igual manera, Pérez et al. (2021) sostienen que las reformas fiscales indirectas generan efectos contractivos en sectores intensivos en insumos gravados, provocando ajustes presupuestarios y financieros.

En el análisis comparativo de las declaraciones tributarias también se observó que, aunque el crédito tributario aumentó por el mayor volumen de compras gravadas, el débito fiscal se incrementó en función de los servicios facturados, manteniendo la carga impositiva dentro de la dinámica del impuesto. Al respecto, Villegas (2020) explica que el IVA puede resultar neutro desde el punto de vista contable, pero financieramente genera tensiones de liquidez por los desfases entre pago y recuperación del impuesto.

En relación con antecedentes regionales, la CEPAL (2022) advierte que los incrementos en impuestos al consumo impactan con mayor intensidad a sectores con capital de trabajo limitado, provocando postergación de inversiones y reestructuración de costos, comportamiento que se evidencia en el caso estudiado.

En este sentido, los hallazgos permiten inferir que, aunque el aumento del IVA fortalece la recaudación fiscal, también impone presiones operativas relevantes en contribuyentes de menor escala. Desde la perspectiva de la investigación, se considera que

este tipo de reformas debería acompañarse de mecanismos de orientación y planificación tributaria que faciliten su adaptación, especialmente en profesionales independientes, donde la liquidez determina la viabilidad de los proyectos.

## CAPÍTULO III

### 3. PROPUESTA

#### 3.1. Título de propuesta

Guía Informativa para para la gestión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los costos operativos del sector de la construcción, caso práctico: Arquitecto Jaime Benito Meza Vera.

#### 3.2. Justificación

El aumento de la tasa del impuesto al valor agregado (IVA) del 13% al 15%, vigente desde abril de 2024, ha impactado fuerte en varios rubros económicos del país, y el de la construcción es el más afectado por dependencia de insumos, materiales y servicios gravados con este impuesto. Es decir, son los profesionales autónomos y las pequeñas empresas constructoras quienes se ven más perjudicados con esta subida, se la traslada en un porcentaje mayor a sus costes operativos, rentabilidad y planificación financiera.

En el caso específico del Arquitecto Jaime Benito, se demuestra la necesidad de disponer herramientas técnicas que permitan entender, controlar y gestionar el impacto del incremento del Iva en sus actividades económicas. La carencia de un adecuado conocimiento tributario y de mecanismos de planificación fiscal, puede provocar que se cometan errores en las declaraciones, un aumento innecesario de los costos, desajustes en la liquidez y sanciones por parte de la administración tributaria.

Ante esta realidad, la elaboración de una Guía Informativa se justifica en una propuesta práctica y aplicada facilitará realizar un monitoreo comparativo del comportamiento del IVA en los tres meses previos y posteriores a la reforma, permitiendo conocer el impacto directo de la misma en los costos operativos del sector de construcción. Es un instrumento de apoyo que orienta al contribuyente para que realice un adecuado tratamiento del IVA, utilice correctamente el crédito fiscal y determine correctamente el impuesto.

El enfoque se basa en los resultados de la investigación, con el análisis cuantitativo y cualitativo realizado en los capítulos anteriores, permite transformar la teoría en una

solución práctica al problema de investigación.

No solo será de utilidad en el caso práctico analizado, sino que podría constituirse en una herramienta para otros profesionales y microempresarios del rubro de la construcción que se vean en situaciones análogas, contribuyendo a elevar la cultura tributaria, el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y la sustentabilidad económica de tan relevante sector productivo.

### **3.3. Objetivos**

#### **3.3.1. *Objetivo general***

Elaborar una guía informativa para la gestión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que permita analizar su impacto en los costos operativos del sector construcción, mediante la comparación de declaraciones tributarias correspondientes a tres meses previos y tres posteriores a la reforma fiscal.

#### **3.3.2. *Objetivos específicos***

- Identificar las principales causas de ineficiencia en la gestión del Impuesto al IVA, partiendo de los factores internos y externos que influyen en el control de los costos operativos dentro del sector constructivo.
- Analizar el efecto del aumento del IVA en el caso del Arq. Jaime Benito Meza Vera, mediante comparaciones de las declaraciones de IVA en tres meses anteriores y tres meses posteriores a la reforma tributaria aplicada.
- Diseñar una guía informativa, práctica que establezca procedimientos y estrategias para la adecuada gestión del IVA, orientada al control de los costos operativos y al cumplimiento de las obligaciones fiscales en el sector construcción.

### **3.4. Beneficiarios**

Los beneficiarios directos de esta propuesta son el Arquitecto Jaime Benito Meza Vera, en calidad de profesional independiente del rubro construcción, y su actividad económica, al contar con una orientación tributaria para entender y manejar el impacto del

incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en sus costos de operación.

De igual manera, se verán beneficiados de forma indirecta, otros arquitectos, ingenieros y pequeños empresarios dedicados al sector de construcción que se encuentren en situaciones similares y que puedan tomar la guía como fundamento para mejorar su planificación tributaria.

### **3.5. Factibilidad**

La viabilidad del proyecto se entiende como la posibilidad de ejecutarlo con el acceso a los recursos legales, técnicos y financieros necesarios. En relación con esta investigación, la guía tributaria es factible, se fundamenta en la legislación aplicable y en datos reales del contribuyente objeto de análisis, así como en los instrumentos técnicos con que se cuentan.

#### **3.5.1. Factibilidad financiera**

En términos financieros, la propuesta es viable, para el contribuyente no implica un sobrecosto significativo, dado que se fundamenta en la utilización de información ya existente y en la adecuación de los recursos vigentes. La implementación de la guía tributaria permite un mayor control del IVA y del gasto operativo que se traduce en una eventual disminución de errores en las declaraciones, un buen uso del crédito tributario y una mejor planificación financiera.

#### **3.5.2. Factibilidad legal**

La propuesta es factible, se sustenta en la normatividad tributaria ecuatoriana, en especial en la Ley y su Reglamento del Régimen Tributario Interno y en las resoluciones relacionadas al Impuesto al Valor Agregado (IVA), emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

#### **3.5.3. Factibilidad técnica**

La disponibilidad de información contable y fiscal del caso práctico, como declaraciones de IVA, registros de compras y ventas, documentos de costo de operación correspondientes a los períodos sujetos de análisis, fundamenta la viabilidad técnica de la propuesta. También, la guía se basa en procedimientos tributarios claros, y en herramientas técnicas puntuales, tales como registros contables, formatos para el control, que son

accesibles al contribuyente y que son apropiados para que ellos los digan aplicar adecuadamente.

### 3.6. Datos generales del caso práctico

#### 3.6.1. Datos del caso práctico

|                              |                                                                                                                 |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                | Arquitecto Jaime Benito Meza Vera                                                                               |
| <b>Actividad económica</b>   | Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción. |
| <b>Tipo de contribuyente</b> | Persona Natural                                                                                                 |
| <b>Régimen tributario</b>    | Régimen General                                                                                                 |
| <b>Dirección</b>             | Manta, Eloy Alfaro / Villa 5                                                                                    |

**Nota:** Se detallan datos de la persona tomada como caso práctico de la investigación.

#### 3.6.2. Misión

Brindar servicios profesionales de arquitectura con calidad técnica, responsabilidad y cumplimiento de la normativa vigente, contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del sector de construcción.

#### 3.6.3. Visión

Consolidarse como un profesional reconocido Enel sector de la construcción, ofreciendo soluciones arquitectónicas eficientes y sostenibles, con una adecuada técnica, financiera y tributaria.

### 3.7. Desarrollo de la propuesta

#### 3.7.1. Identificación de los factores internos y externos

Con base en los resultados obtenidos en el capítulo anterior, a partir de la aplicación de la entrevista, la revisión documental y análisis estadístico realizada al caso práctico del Arquitecto Jaime Benito Meza Vera, se procedió a identificar los principales factores internos y externos que inciden en la gestión del IVA y en los costos operativos del sector de construcción.

La detección de esos factores es posible reconocer tanto condiciones internas referidas al contribuyente en su ejercicio profesional, como externas relacionadas con el marco normativo, económico y tributario. Con esta información se elaboró un cuadro que resume los factores identificados, agrupándolos como internos y externos, que sirve de base técnica para la elaboración de la guía tributaria.

**Tabla 14.**

*Matriz de identificación de factores internos y externos*

| <b>Tipo de factor</b> | <b>Factor identificado</b>                                                   | <b>Fuente de evidencia</b>                            |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Interno               | Registro limitado y no sistematizado de compras y gastos gravados con IVA    | Encuesta, revisión documental y análisis estadístico. |
|                       | Desconocimiento parcial sobre el uso correcto del crédito tributario del IVA |                                                       |
|                       | Ausencia de una planificación tributaria enfocada en el IVA                  |                                                       |
|                       | Dependencia de insumos y servicios gravados con IVA en la actividad          |                                                       |
|                       | Falta de herramientas de control                                             |                                                       |
|                       | Declaración del IVA basada únicamente en información contable básica         |                                                       |
|                       | Limitada asesoría tributaria                                                 |                                                       |
|                       | Variabilidad en los costos operativos mensuales                              |                                                       |
| Externo               | Escasa evaluación del impacto financiero del IVA                             | Encuesta, revisión documental y análisis estadístico. |
|                       | Incremento de la tarifa del IVA del 13% al 15%                               |                                                       |
|                       | Cambios frecuentes en la normativa tributaria emitida por el SRI             |                                                       |
|                       | Incremento en los precios de materiales e insumos de construcción            |                                                       |
|                       | Exigencias de cumplimiento tributario por                                    |                                                       |

---

parte del SRI

---

Limitaciones del mercado de la construcción

---

Carga tributaria acumulada en la actividad profesional

---

Riesgo de sanciones por errores en la declaración del IVA

---

**Nota:** Detalle de los factores internos y externos conforme los instrumentos de recolección de información y conforme el caso práctico.

### **3.7.2. Marco normativo del IVA aplicado al sector construcción**

El IVA es uno de los principales impuestos indirectos en el sistema tributario de Ecuador, por su impacto en el consumo de bienes y servicios. En la construcción, este impuesto es importante, dado que la mayor parte de los servicios, suministros y materiales que se emplean para la realización de los trabajos de construcción están sujetos a IVA.

La normativa que la regula es la RLRTI y la LRTI, así como en las resoluciones y disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). En este artículo se señalan la materialidad de los hechos generadores, la base gravable, las tarifas a aplicar, los derechos y obligaciones del contribuyente

Están sujetas a la tarifa general del IVA las actividades relacionadas a los servicios profesionales de arquitectura, supervisión de obra, diseño y planificación, al igual que la adquisición de materiales de construcción. El tipo del impuesto fue aumentado del 13% al 15% en reforma tributaria, afectando de esta forma los costos operativos del sector, al incrementar el costo de las compras y servicios requeridos para la realización de los proyectos de construcción.

La normativa establece el derecho al uso del crédito tributario, el cual permite a los contribuyentes compensar el IVA pagado en la compra de bienes y servicios al IVA que han cobrado en sus operaciones gravadas. Sin embargo, una aplicación errónea o un

desconocimiento de este mecanismo puede traer una mayor carga tributaria y afectar la liquidez del contribuyente.

La Ley Orgánica para atender el Conflicto Armado Interno y la Crisis Social y Económica, en el Registro Oficial Suplemento N.º 516, con fecha 12 de marzo de 2024 estableció una tarifa reducida del 5% del IVA, al introducirse en determinados materiales de construcción para proyectos específicos calificados en base a la normativa vigente. No obstante, esto no es general, ni automático para cualquier persona del sector construcción.

Siendo este un caso práctico donde el profesional se desempeña de forma independiente y realiza compras habituales de materiales y servicios en el mercado local, en este análisis sólo se toma en consideración la tasa general del IVA vigente para cada periodo.

### ***3.7.3. Proceso de determinación y declaración del IVA en el sector de la construcción***

#### ***3.7.3.1. Proceso de determinación y declaración del IVA***

La liquidación y declaración del IVA en la construcción es un momento clave para el cumplimiento tributario y control de los costos operativos del contribuyente. A los profesionales independientes, como es el caso del Arquitecto Jaime Benito Meza Vera, trata de registrar adecuadamente las operaciones gravadas y determinar correctamente el impuesto y presentar la declaración ante el Servicio de Rentas Internas (SRI).

#### ***3.7.3.2. Registro de compras y gastos gravados con IVA***

El registro de compras y gastos sirve como fundamento para calcular el crédito tributario del IVA. En la construcción, dicho registro contempla la compra de materiales, insumos, herramientas y servicios profesionales para la realización de proyectos. Las compras deberán estar respaldadas con comprobantes de venta autorizados por el SRI, los cuales deberán ser guardados como respaldo tributario, permiten identificar el valor del IVA pagado y su adecuada utilización en la declaración mensual.

#### ***3.7.3.3. Registro de venta y servicios gravados con IVA***

El registro de ventas corresponde a los ingresos obtenidos por la prestación de servicios profesionales de arquitectura y actividades relacionadas de construcción. Sus

transacciones generan IVA, se calcula sobre los importes brutos facturados a los clientes. Sin una correcta facturación de venta, no se puede garantizar que los trámites se llevarán a cabo de forma transparente y acorde con las disposiciones tributarias vigentes.

#### ***3.7.3.4. Determinación del débito tributario***

Se determina aplicando la tarifa vigente del IVA al valor de las ventas gravadas realizadas en el periodo fiscal correspondiente, dicho valor representa el impuesto cobrado a los clientes y constituye una obligación frente al Estado, que debe ser considerada en el cálculo del IVA a pagar.

#### ***3.7.3.5. Determinación del crédito tributario***

Es el importe del IVA pagado por la compra de bienes y servicios relacionados con la actividad económica del contribuyente, el uso adecuado del crédito fiscal consiste en deducir el importe del impuesto sobre las ventas para reducir la cantidad a pagar.

#### ***3.7.3.6. Cálculo del IVA a pagar***

El IVA a pagar se obtiene de la diferencia entre el débito y crédito tributario correspondiente al periodo fiscal. Cuando el debido tributario es mayor que el crédito tributario, el contribuyente debe pagar la diferencia al SRI; caso contrario, el crédito puede ser compensado en periodos posteriores, conforme lo establece la ley.

#### ***3.7.3.7. Declaración del IVA ante el Servicio de Rentas Internas***

La declaración del IVA es mensual a través de los formularios electrónicos dispuestos por el SRI, en los plazos establecidos de acuerdo con el noveno dígito del RUC, el cumplimiento oportuno de esta obligación permite evitar sanciones, intereses y multas.

#### ***3.7.4. Análisis comparativo del IVA***

El presente análisis se fundamenta en la información contenida en las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el periodo enero-junio de 2024, del Arquitecto Jaime Benito Meza Vera, que realiza actividades profesionales en el área de la construcción. Este sector tiene una gran dependencia de los insumos, materiales y servicios gravados con IVA, por lo que este impuesto juega un papel importante en la estructura de los

costos de operación.

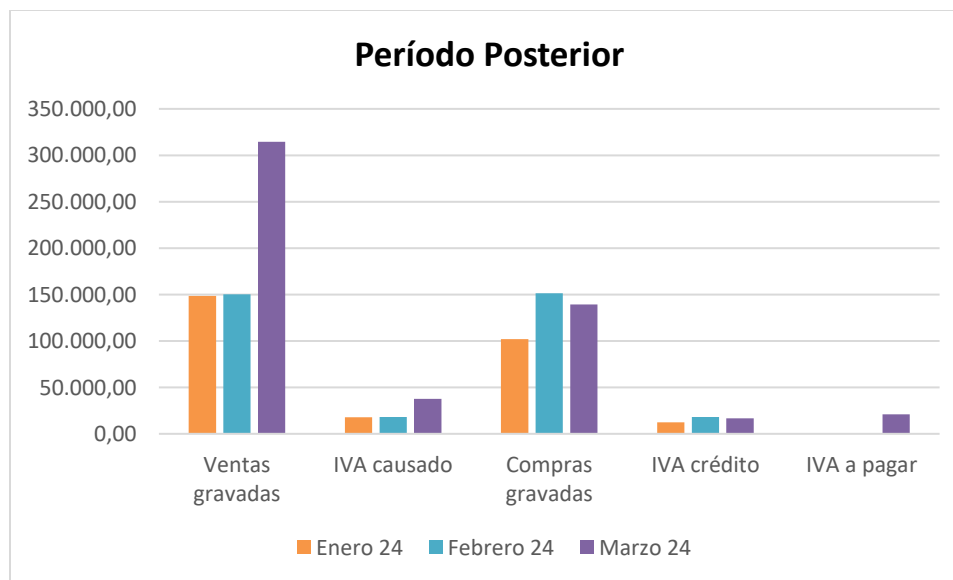
El periodo de análisis es notable, dado que en el mismo produjo un incremento de la tasa general del IVA como consecuencia de la reforma tributaria, causando una alteración sustancial en la carga fiscal que sufren los contribuyentes.

**Tabla 15.**

*Declaraciones de IVA - periodo previo*

| Mes                   | Ventas gravadas | IVA causado | Compras gravadas | IVA crédito | IVA a pagar |
|-----------------------|-----------------|-------------|------------------|-------------|-------------|
| Enero 2024            | 148.428,32      | 17.811,40   | 102.028,43       | 12.243,41   | 5.567,,99   |
| Febrero 2024          | 150.392,43      | 18.047,09   | 151.329,65       | 18.159,56   | 0           |
| Marzo 2024            | 314.582,53      | 37.749,90   | 139.447,31       | 16.733,68   | 21.016,22   |
| <b>Total/Promedio</b> | 613.403,28      | 73.608,39   | 392.805,39       | 26.584,21   | 26.584,21   |
|                       | 204.467,76      | 24.536,13   | 130.935,13       | 8.861,40    | 8.861,40    |

**Ilustración 14.** Gráfico estadístico de valores de IVA



Previo al aumento de la tarifa del IVA para los meses de enero, febrero y marzo 2024, el Arq. Jaime Benito Meza Vera alcanzó un importante monto de ventas gravadas, demostrando tal hecho una continua actividad económica dentro del rubro de la construcción.

Estas ventas produjeron un IVA causado relevante, integrando un pasivo fiscal mensual que tenía que ser cubierto con el crédito tributario generado por las compras gravadas.

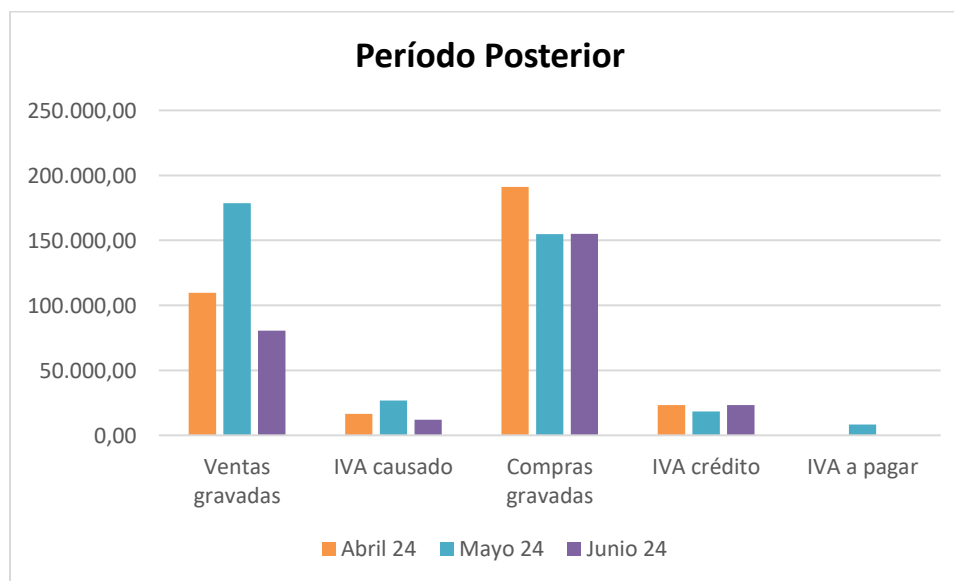
En ese lapso, las compras gravadas fueron una parte importante de los costos operativos por la compra de materiales, la contratación de insumos y servicios que se requirieron para la realización de las actividades profesionales. El IVA pagado en estas adquisiciones permitió la generación crédito tributario con el que se compensó el IVA causado, disminuyendo así el importe de tributo a pagar al Estado.

**Tabla 16.**

*Declaraciones de IVA - periodo posterior a reforma*

| Mes                   | Ventas gravadas | IVA causado | Compras gravadas | IVA crédito | IVA a pagar |
|-----------------------|-----------------|-------------|------------------|-------------|-------------|
| Abril 2024            | 109.739,70      | 16.460,96   | 191.117,19       | 23.355,21   | 0           |
| Mayo 2024             | 178.507,86      | 26.776,18   | 154.729,22       | 18.357,90   | 8.418,28    |
| Junio 2024            | 80.445,37       | 12.066,81   | 154.998,80       | 23.249,82   | 0           |
| <b>Total/Promedio</b> | 368.692,93      | 55.303,95   | 500.845,21       | 64.962,93   | 8.418,28    |
|                       | 122.897,64      | 18.434,65   | 166.948,40       | 21.654,31   | 2.806,09    |

**Ilustración 15.** Gráfico estadístico de valores de IVA



Durante el periodo entre abril y junio de 2024, tras la reforma tributaria, se notó una modificación en la tendencia de las variables estudiadas, a causa de la introducción de la nueva tasa del IVA. Aunque la base gravable de las ventas experimentó variaciones, el IVA generado siguió siendo un impuesto oneroso a causa del aumento de la tasa, elevando la carga fiscal de las actividades del contribuyente.

#### 3.7.4.1. Comparación de resultados antes y después del aumento del IVA

**Tabla 17.**

*Comparación porcentual del IVA*

| Concepto                | Periodo<br>previo<br>(promedio) | Periodo posterior<br>(promedio) | Variación<br>absoluta | Variación<br>porcentual |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>Ventas Gravadas</b>  | \$ 204.467,76                   | \$ 122.897,64                   | - \$ 81.570,12        | -39,89%                 |
| <b>IVA Causado</b>      | \$ 24.536,13                    | \$ 18.434,65                    | - \$ 6.101,48         | -24,86%                 |
| <b>Compras Gravadas</b> | \$ 130.935,13                   | \$ 166.948,40                   | \$ 36.013,27          | 27,71%                  |
| <b>IVA Crédito</b>      | \$ 8.861,40                     | \$ 21.654,31                    | \$ 12.792,91          | 144,39%                 |
| <b>IVA a pagar</b>      | \$ 8.861,40                     | \$ 2.806,09                     | - \$ 6.055,31         | -68,33%                 |

**Nota:** Tabla comparativa de valores del IVA a través de información de declaraciones del IVA.

Se muestra que, en el período posterior a la reforma tributaria, las ventas gravadas disminuyeron un 39,89 % con respecto al período anterior. Sin embargo, las compras gravadas aumentaron un 27,51 %, generó un aumento sustancial del 144,39 % en el IVA crédito. Como resultado, el IVA a pagar disminuyó un 68,33 %, indica que el aumento del crédito fiscal compensó el aumento de la tasa impositiva, mitigando su efecto en los costos operativos del contribuyente.

En el periodo de abril, mayo y junio, correspondiente a la aplicación de la nueva tarifa del IVA, se observó una reducción de en el nivel de ventas gravadas, al obtener un total de USD 368.692,93, con un promedio mensual de USD 122.897,64.

El análisis muestra que, aunque el aumento del IVA supone una mayor carga tributaria sobre las ventas gravadas, un buen control y gestión del crédito fiscal por las compras gravadas puede atenuar el efecto financiero del impuesto. No obstante, esta situación también quiso decir una mayor presión sobre la liquidez, dado que el contribuyente se ve obligado a pagar el IVA de las compras antes de que pueda acreditarse en la declaración mensual.

### ***3.7.5. Estrategias de gestión tributaria***

Las estrategias de gestión tributaria son propuestas para mejorar el control y la administración, en cuanto a recaudación y fiscalización del Impuesto al Valor Agregado en el desempeño profesional del arquitecto Jaime Meza, considerando la afectación en la actividad económica que representa en el sector de construcción.

Su objetivo es incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el mejor uso del crédito fiscal y la reducción de los impactos financieros relacionados con un aumento de impuestos.

#### ***3.7.5.1. Matriz de estrategias de gestión tributaria***

Con base en los factores internos y externos identificados, al igual en el análisis comparativo del IVA antes y después de la reforma tributaria, se desarrolló la siguiente matriz de estrategias de gestión tributaria, como una herramienta práctica para reducir el impacto del incremento del IVA en los costos operativos del sector de la construcción.

**Tabla 18.**

*Matriz de estrategias de gestión tributaria*

| <b>Problema<br/>Identificado</b>                                                    | <b>Estrategia<br/>Tributaria</b>                                 | <b>Objetivo</b>                                                                        | <b>Descripción</b>                                                                                             | <b>Acción Para<br/>Ejecutar</b>                                                            | <b>Método o<br/>técnica<br/>utilizada</b>                  | <b>Resultado<br/>esperado</b>                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Registro<br/>inadecuado de<br/>compras y<br/>gastos<br/>gravados con<br/>IVA</b> | Implementación<br>de un sistema<br>básico de<br>control del IVA. | Mejorar el<br>control del IVA<br>pagado en<br>compras.                                 | Establecer in<br>registro ordenado de<br>compras y gastos<br>relacionados con la<br>actividad<br>constructiva. | Elaborar un<br>formato mensual<br>de control de<br>compras con<br>IVA.                     | Registro<br>contable básico y<br>check list<br>tributario. | Información<br>clara y oportuna<br>para la<br>declaración del<br>IVA. |
| <b>Uso<br/>incorrecto del<br/>crédito<br/>tributario</b>                            | Optimización<br>del uso del<br>crédito<br>tributario del<br>IVA. | Reducir el IVA<br>a pagar<br>mediante el uso<br>adecuado del<br>crédito<br>tributario. | Identificar<br>correctamente los<br>gastos deducibles y<br>relacionados con la<br>actividad<br>económica.      | Clasificar las<br>compras<br>conforme a su<br>relación con la<br>actividad<br>profesional. | Análisis<br>documental y<br>revisión<br>normativa          | Reducción del<br>monto del IVA a<br>pagar.                            |
| <b>Falta de<br/>planificación</b>                                                   | Aplicación de<br>una                                             | Prever el<br>impacto del                                                               | Analizar<br>anticipadamente el                                                                                 | Elaborar<br>proyecciones                                                                   | Análisis<br>comparativo y                                  | Mejor toma de<br>decisiones                                           |

|                                              |                                                     |                                                       |                                                        |                                                        |                                                                                 |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>tributaria</b>                            | planificación tributaria básica del IVA.            | IVA en los costos operativos.                         | en los comportamiento del IVA mensual.                 | mensuales del protección financieras.                  | del IVA. tributaria.                                                            |
| <b>Incremento de los costos operativos</b>   | Control periódico de los costos gravados con IVA.   | Mitigar el impacto del aumento del IVA en los costos. | Evaluar la incidencia del IV en los costos operativos. | Revisar mensualmente los costos y su carga tributaria. | Análisis de costos y control financiero. Optimización de los costos operativos. |
| <b>Errores en la declaración del IVA</b>     | Fortalecimiento del proceso de declaración del IVA. | Evitar sanciones y multas tributarias.                | Mejorar la revisión previa a la declaración mensual.   | Verificar la información antes de declarar el IVA      | Lista de chequeo tributaria. Cumplimiento oportuno y correcto.                  |
| <b>Falta de asesoría tributaria continua</b> | Asesoramiento tributario periódico.                 | Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.   | Contar con apoyo técnico para la gestión del IVA.      | Controlar o coordinar asesoría externa.                | Asesoría profesional. Disminución de riesgos tributarios.                       |

**Nota:** Estrategias aplicables en la guía tributaria conforme al caso práctico del arquitecto en el sector de la construcción.

### **3.7.6. Beneficios de la aplicación de la Guía**

La propuesta tiene múltiples beneficios para el caso estudiado, que se muestran en los planos tributarios, financieros y administrativos. Estos beneficios permiten un mejor manejo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y a mitigar el impacto de los costos operativos.

#### **3.7.6.1. Beneficios tributarios**

Fortalece el cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el IVA, mediante la utilización adecuada del registro de operaciones gravadas, el correcto cálculo del débito y crédito tributario. Su correcta aplicación conforme la ley vigente, reduce los errores cometidos por los contribuyentes en sus declaraciones mensuales, limitando el riesgo de imposición de sanciones, recargos y multas.

#### **3.7.6.2. Beneficios financieros**

El uso de la guía informativa, tiene un mejor control de los costos operativos, permite identificar la carga del IVA en las compras de materiales y de servicios que se consumen en la actividad constructiva. De la misma forma, favorece a una mejor planificación financiera, gestión de la liquidez y la toma de decisiones oportunas para una mayor estabilidad económica y optimización de los recursos financieros del contribuyente.

#### **3.7.6.3. Beneficios administrativos**

Facilita la organización y sistematización de la información contable-tributaria, permitiendo disponer de información confiable para la gestión del IVA. La adopción de procedimientos y formularios de control contribuye a la eficiencia administrativa, se ahorra tiempo y esfuerzo en la elaboración de las declaraciones.

# ••••• CAPÍTULO III



## GUÍA INFORMATIVA

### IVA EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

La presente Guía Informativa ha sido elaborada con un carácter práctico, con el fin de permitir la apropiada administración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el área de la construcción, tomando en consideración las repercusiones derivadas del aumento de la tasa del impuesto y su impacto en los costos operativos. La actividad constructora se caracteriza por un elevado consumo de bienes, materiales y servicios sujetos al IVA, dicho tributo se convierte en un elemento importante en la planificación financiera y tributaria de quienes trabajan en esta área.

La guía está basada en el estudio del caso de Jaime Benito Meza Vera, arquitecto, a partir de las declaraciones del IVA presentadas con anterioridad y posterioridad a la reforma fiscal. Por medio de esta legislación específica se buscará otorgar directrices claras para el entendimiento del tratamiento fiscal del IVA, y el aprovechamiento del crédito tributario.

### **Finalidad de la guía**

Es proporcionar una herramienta para que los profesionales del sector de la construcción puedan administrar eficientemente el Impuesto al Valor Agregado, reduciendo al mínimo su efecto en los costos operativos y en la liquidez. La guía va dirigida a orientar la forma de correcto cálculo, declaración y liquidación del IVA, a través de la aplicación de principios y estrategias tributarias prácticas dentro del marco normativo vigente.

### **Alcance y limitaciones**

Se ocupa del tratamiento del IVA sobre las actividades relacionadas con el sector de la construcción, tales como las ventas de servicios profesionales, la compra de materiales y suministros gravadas, así como también las solicitudes del crédito tributario. La que guía el análisis del IVA antes de y después del incremento en la tasa, incluye también una porción de planificación tributaria para el control de los gastos operativos.

La guía es parcialmente aplicable debido a que desarrolla un caso práctico en particular, motivo por el cual los resultados y estrategias planteadas tienen que ser adaptadas a las condiciones particulares del contribuyente.

**Dirigido a:**

Está dirigida principalmente a quienes trabajan para profesionales de la construcción, como arquitectos e ingenieros, contratistas y proveedores de servicios relacionados, que prestan servicios sujetos al IVA. También puede ser utilizada por pequeños y medianos contribuyentes que deseen mejorar el control de sus obligaciones tributarias y la gestión del IVA.

De igual manera, la guía es un apoyo para estudiantes e investigadores y profesionales del área contable y tributaria que deseen adentrarse en el estudio del IVA en el sector de la construcción, al proporcionar un enfoque práctico que permite entender el efecto del impuesto en el costo de las operaciones y en la administración financiera.



## 1. Información general del caso práctico

### 1.1. Identificación del contribuyente

**Tabla 19.**

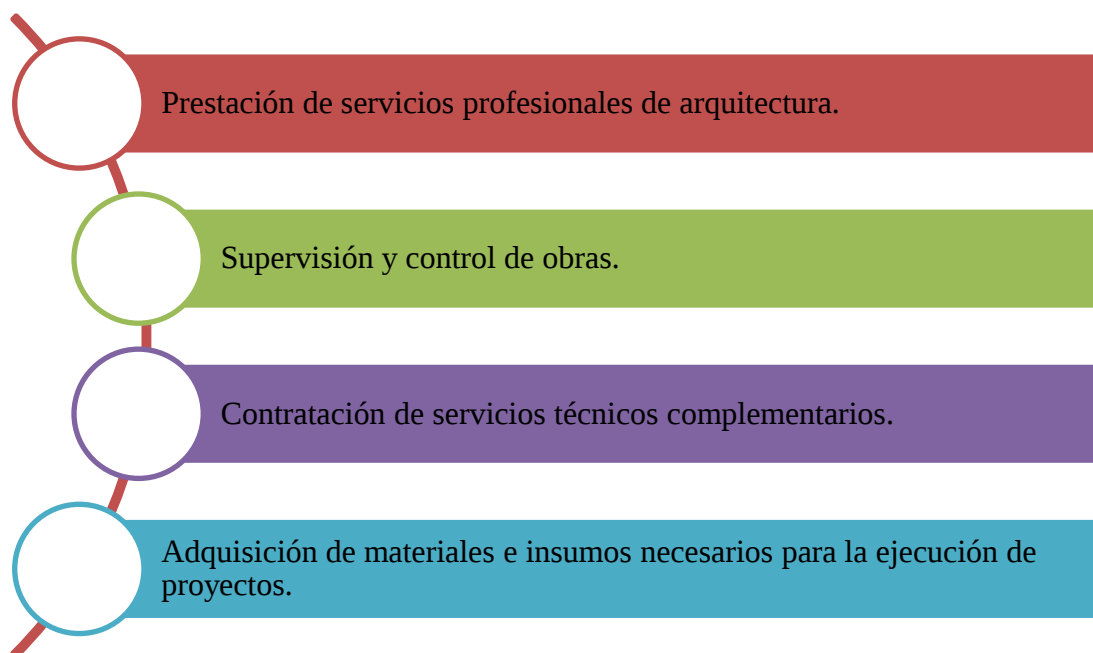
*Identificación del contribuyente*

| Elemento                               | Descripción                           |
|----------------------------------------|---------------------------------------|
| <b><i>Nombre del contribuyente</i></b> | Jaime Benito Meza Vera                |
| <b><i>Tipo de contribuyente</i></b>    | Persona Natural                       |
| <b><i>Actividad principal</i></b>      | Prestación de servicios profesionales |
| <b><i>Sector económico</i></b>         | Construcción                          |
| <b><i>Tipo de caso</i></b>             | Caso práctico de análisis tributario  |
| <b><i>Periodo analizado</i></b>        | Enero – junio 2024                    |

**Nota:** El caso práctico se utiliza con fines académicos para el análisis del impacto del IVA.

### 1.2. Actividad económica desarrollada Ilustración 16.

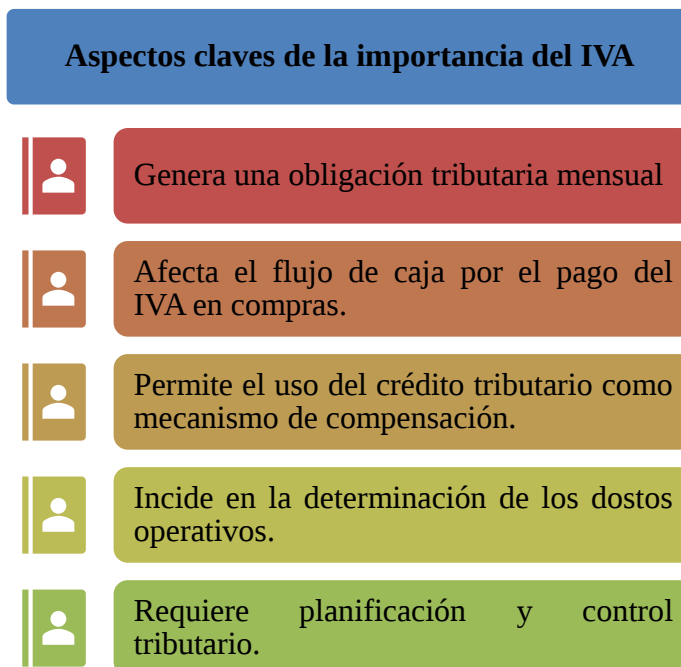
*Principales operaciones realizadas*



### 1.3. Importancia del IVA en la actividad constructiva

#### Ilustración 17.

##### Importancia del IVA



## 2. Marco normativo del Impuesto al Valor Agregado

### 2.1. Normativa vigente del IVA en Ecuador

El IVA en Ecuador está regulado por la normativa tributaria vigente que establece las disposiciones para su determinación, declaración y pago. Este reglamento dispone las operaciones sujetas, las tasas, los sujetos pasivos, los procedimientos para la compensación del impuesto con crédito fiscal.

Principales cuerpos normativos aplicables:

- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de régimen Tributario Interno.
- Resoluciones y disposiciones emitidas por el SRI.
- Reformas tributarias vigentes relacionadas con el IVA.

## 2.2. Tarifas del IVA aplicables

El IVA en Ecuador se aplica según las tasas establecidas por ley, pueden variar según el período y el tipo de bien o servicio. Para efectos de esta guía, se consideran las tasas que impactan directamente en el sector de la construcción y que se han considerado en el caso práctico.

### Ilustración 18.

*Tarifas del IVA consideradas en la guía*



**0%. - Bienes y servicios exentos conforme a ley**

**13%. - Tarifa general antes de la reforma tributaria.**



**15%. - Tarifa general posterior a la reforma tributaria.**

**5%. - Tarifa especial para materiales de construcción (ventas locales).**



## 2.3. IVA 13%

La tarifa de IVA del 13% se aplicó a las operaciones gravadas hasta la entrada en vigor de la reforma tributaria. Durante este período, las ventas de servicios y las compras de bienes y servicios gravadas en el sector de la construcción generaban impuestos a esta tasa, por lo que es posible calcular el IVA aplicado y el crédito fiscal correspondiente.

## 2.4. IVA 15%

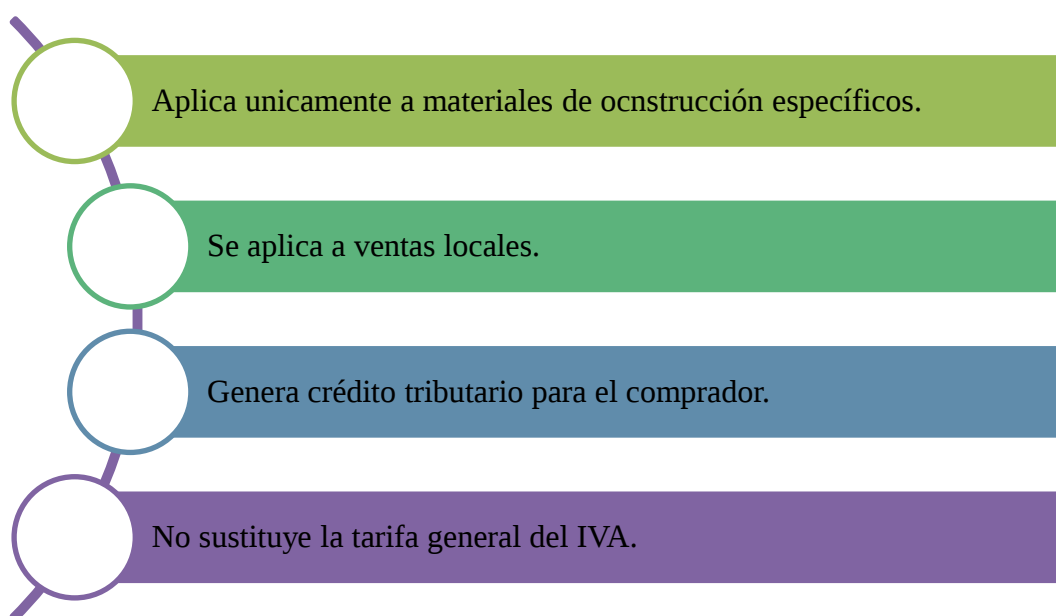
Se aumentó la tasa general del IVA al 15% con la reforma tributaria, implicó un aumento en la carga tributaria sobre las actividades gravadas. Este aumento tiene impacto sobre el IVA en ventas y sobre el IVA en compras, afectando el flujo financiero y la liquidez

de los contribuyentes que operan en el sector de la construcción.

### 2.5. IVA 5% en materiales de construcción (nota aclaratoria)

La Ley Orgánica para la Atención del Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica dispuso una tasa especial del 5% del IVA aplicable a las ventas locales de determinados materiales de construcción, con base en las disposiciones que se dicten al respecto en el reglamento.

#### **Ilustración 19.** Aspectos relevantes de la tarifa 5%



### 2.6. Hecho generador del IVA

El hecho generador del IVA se produce en la celebración de actos o contratos que impliquen la transferencia de propiedad de bienes, la prestación de servicios o la importación de bienes, siempre que dichas operaciones estén sujetas al impuesto conforme a la ley.

Principales hechos generadores en el sector de la constructivo.

- Prestación de servicios profesionales de arquitectura.
- Contratación de servicios técnicos y especializados.
- Adquisición de materiales e insumos gravados.

- Importación de bienes relacionados con la actividad.

## 2.7. Sujetos pasivos del impuesto

Las personas naturales y jurídicas que realizan actividades ácidas son sujetos pasivos del IVA y están obligadas a determinar, declarar y pagar el impuesto.

## 3. Listado de materiales de construcción gravado con IVA 5%

La siguiente clasificación tiene carácter referencial y se basa en la normativa tributaria vigente aplicable a la venta local de materiales de construcción.



### Aceros para refuerzo estructural

- Varilla laminada corrugada AS42 - Diámetros (mm): 8, 10, 12.
- Barras de acero para refuerzo
- Mallas electrosoldadas



### Áridos y materiales pétreos

- Arena
- Grava
- Piedra
- Arcilla
- Caliza



### Concretos y derivados

- Hormigón premezclado
- Concreto estructural
- Productos de concreto para obra civil



### **Conglomerantes hidráulicos**

- Cemento Portland
- Cemento y sus derivados
- Residuo cementero



### **Morteros y mezclas**

- Morteros
- Morteros estructurales
- Morteros de pega



### **Precursores y aditivos del cemento**

- Clinker
- Puzolana
- Yeso



### **Materiales metálicos reciclables**

- Vhatarra ferrosa destinada a procesos constructivos
- Material metálico reutilizable en obra



### **Prefabricados de hormigón y arcilla**

- Adoquines
- Bloques
- Ladrillos
- Paneles prefabricados de hormigón
- Otros productos prefabricados de uso estructural

## **4. Determinación del IVA**

### **4.1. Identificación del débito tributario**

El débito tributario es el IVA generado en las ventas gravadas, o sea, es el impuesto que el contribuyente hace pagar a sus clientes por la prestación de servicios o entrega de bienes gravados.

Elementos que conforman el débito tributario:

- + Valor de las ventas gravadas

✚ Tarifa del IVA aplicables (13%, 15%)

✚ Periodo fiscal correspondiente

Formula básica:

$$\text{IVA CAUSADO} = \text{VENTAS GRAVADAS} \times \text{TARIFA DEL IVA}$$

#### 4.2. Identificación del crédito tributario

El crédito tributario se refiere al IVA que el contribuyente pagó en las compras gravadas que estén vinculadas directamente con su actividad económica. Puede aplicarse al débito fiscal generado por ventas a fin de compensarlo.

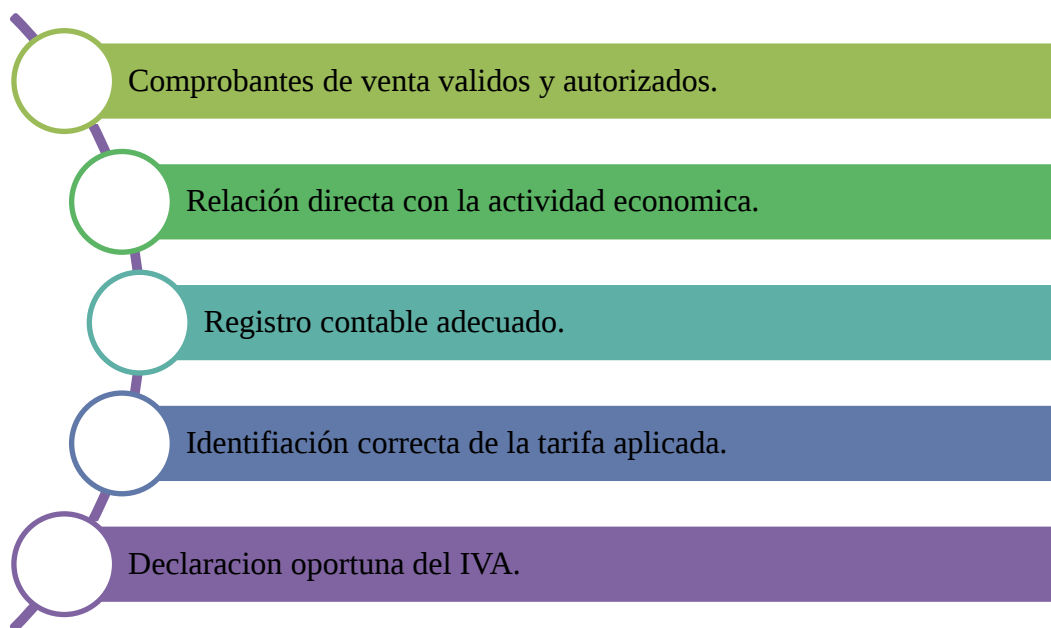
Ejemplos de compras que generan crédito tributario:

1. Materiales de construcción gravados.
2. Servicios técnicos y profesionales.
3. Bienes y servicios necesarios para la actividad constructiva.

#### 4.3. Requisitos para el uso del crédito tributario

Para que el IVA pagado en las compras sea considerado crédito tributario, deben cumplirse los siguientes requisitos:

### **Ilustración 20. Requisitos para el uso del crédito tributario**



### **4.4. Cálculo del IVA a pagar o saldo a favor**

La determinación del IVA a pagar o del saldo a favor se obtiene mediante la compensación entre el débito y el crédito tributario.

Fórmula general:

$$\text{IVA a pagar} = \text{IVA causado} - \text{IVA crédito}$$

Posibles resultados:

-  **IVA a pagar:** cuando el débito tributario es mayor al crédito tributario.
-  **Saldo a favor:** cuando el crédito tributario es mayor al débito tributario.

### **4.5. Errores frecuentes en la determinación del IVA**

1. Incluir compras con tarifa 0% como crédito tributario.
2. No diferenciar correctamente las tarifas del IVA.
3. Utilizar comprobantes no autorizados.
4. Registrar gastos personales como compras gravadas.
5. Declarar incorrectamente el IVA causado o el crédito tributario

## CONCLUSIONES

Se concluye que la variación del IVA del 13% al 15% afecta de manera directa los costos del proyecto a cargo del Arquitecto Jaime Meza Vera evidenciándose un incremento en los gastos correspondientes a insumos y servicios vinculados a la mano de obra. Este aumento del 2% adicional sobre el presupuesto inicial genera presión sobre la liquidez operativa del proyecto y obliga a reajustar la planificación financiera.

Asimismo, se establece que la elevación del IVA del 13% al 15% disminuye la rentabilidad de los proyectos desarrollados por profesionales independientes y microempresarios, como es el caso analizado. El encarecimiento de insumos y servicios reduce la competitividad de sus propuestas constructivas y eleva los riesgos de insostenibilidad económica, evidenciando la vulnerabilidad del sector independiente que no cuenta con economías de escala para amortiguar el impacto tributario.

Finalmente, se concluye que la elaboración de una guía informativa especializada para el sector de la construcción constituye una herramienta pertinente y necesaria. Esta guía, orientada a detallar derechos, obligaciones, deducciones aplicables y mecanismos de recuperación del impuesto, fortalece la capacidad de respuesta fiscal de los microempresarios y contribuye a mejorar la viabilidad financiera y la adecuada gestión tributaria frente a incrementos impositivos.

## RECOMENDACIONES

Es recomendable elaborar un control de la liquidez mensual en el que se incluyan quince días de proyección adicional por un 2% en costes, pero sin tensiones financieras, se recomienda también anotar cada incremento y verificar la deducción que le vaya tocando en el SRI para ir manteniendo la viabilidad del proyecto y la economía de los recursos.

Se supone que las alianzas con colegas independientes de forma que se logren economías de escala y, de este modo, reducir los riesgos de insostenibilidad; así mismo se entiende que elaborar un plan de contingencia dirigido a incluir traslados parciales del riesgo de insostenibilidad signifique también la elaboración de un plan de contingencia ubicado en la matemática de viabilidad, puesto que, preparando la salida a través de la viabilidad se mitiguen vulnerabilidades ante un posible alza tributarias, asociándose seguidamente al acceso a programas del SRI sobre la rentabilidad sectorial y, concluyendo, se entiende de esta forma, asegurando en consecuencia la sostenibilidad a largo plazo.

Se plantea, en el último epígrafe, capacitar a los usuarios de la guía en deducciones y mecanismos de recuperación para llevar a cabo una gestión visitativa en este caso fiscal. Además, se propone llevar a cabo periódicamente las actualizaciones que el SRI establece a las reformas para la aplicación de esta, primando la viabilidad económica en dicha adaptabilidad, La guía ofrece capacidad de respuesta frente a un tributo variable de adaptación a la situación que pueda tener.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alegre, M., & Kwan, C. (2024). *Desarrollo e implementación de software de gestión de costos y su influencia en la optimización de procesos en empresas industriales* . Obtenido de <https://doi.org/10.31095/investigatio.2024.22.5>
- Alvia, A. (2025). *Costo operativo y productividad en las panaderías de la parroquia andres de vera del cantón Portoviejo*. Obtenido de <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/7696/1>
- Bojorque, J., & Chuquiguanga, C. (2021). *Efecto de la infraestructura pública en el precio del suelo urbano. Caso de la ciudad de Cuenca, Ecuador* . Obtenido de <https://doi.org/10.22320/07183607.2021.24.43.07>
- Castilla, J., Cardenas, J., & Rosa, L. (2025). *La complejidad humana en la investigación cualitativa como herramienta esencial de la investigación científica*. Obtenido <https://doi.org/10.53732/rccsociales/e701502>
- Cojitambo, C. (2024). *“Control de los costos en el departamento de apurado de la empresa Teimsa S. A.”*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/42249>
- Criollo, A., & Guamán, Á. (2022). *Análisis de los costos operativos para la compañía de transporte Intracantonal Zhirpud Express Del Cantón Suscal*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/23186>
- Espinoza, L. (2024). *Gestión financiera y los costos operativos en empresas comerciales*. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/7269>
- Estrella, J., & Romo, S. (2025). *Análisis sobre el incremento del IVA al 15% en el servicio de transporte en Ecuador*. Obtenido de <https://doi.org/10.62943/rck.v4n1.2025.146>
- Feijo, E. (2023). *El punto de equilibrio y su importancia en la rentabilidad empresarial*. Obtenido de <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/20880>
- Lino, L. (2021). *Efectos de la ley orgánica de simplicidad y progresividad tributaria en el ámbito microempresario en la ciudad de Manta, 2020* . Obtenido de <https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/4212>
- Lucas, J., & Torres, N. (2023). *Plan de proyecto de un erp que optimice las procesos y*

*reduzca costos operativos en la empresa ensambladora tv-company S.A. basado en la guía de las buenas prácticas del Pmbox. Obtenido de <https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/14744>*

Manya, M. (2024). *Impacto del Aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador: Análisis del Cambio Normativo y su Influencia en la Recaudación Fiscal y el Presupuesto Estatal.* Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/23280>

Mármol, N. (2024). *Análisis del comportamiento de compra en los productos de higiene y cuidado para bebés en el cantón de Santa Elena.* Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/22548>

Menéndez, C., Pazmino, W., Merchan, V., & Garofalo, D. (2024). *Importancia de los gastos operacionales en las empresas del sector de alimentación .* Obtenido de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/3226>

Morales, V., Vásquez, P., Medina, A., & Torres, R. (2024). *Impacto del incremento del IVA 15% en la recaudación de impuestos en Ecuador.* Obtenido de <https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.422>

Muñoz, Y., Castillo, I., & Zuno, J. (2024). *Método de investigación cuantitativo.* Obtenido de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/sahagun/article/view/12573/11480>

Ortega, C., & Villón, L. (2024). *El impacto del incremento del 12% al 15% del iva sobre la economía de la pequeñas y medianas empresas pymes de la ciudad de Guayaquil.* Obtenido de <https://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/7698>

Pachay, J. (2024). *Costos de producción en la empresa ANAMACORP S.A., cantón Salinas, provincia de santa elena, año 2022 .* Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/11639>

Paredes, E. (2024). *La normativa tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta Ecuador, período 2022.* Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13864>

Pérez, E., Castro, F., Ramírez, J., & Cerdán, M. (2021). *La gestión del conocimiento como*

*estrategia de innovación en los establecimientos de alimentos y bebidas de xalapa,*  
ver. Obtenido de <https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1210>

Quelal, J. (2024). *Impacto del Aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Ecuador: Análisis del Cambio Normativo y su Influencia en la Recaudación Fiscal y el Presupuesto Estatal*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/23280>

Tigre, J. (2024). *Impacto del incremento en el impuesto al valor agregado y su incidencia en los contribuyentes en la ciudad de Guayaquil, 2023-2024*. . Obtenido de <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v5/n1/176>

Torre, Z. (2024). *Gastos operativos y determinación de precios del centro comercial el paraíso del distrito de santiago - cusco, 2023*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12918/10415>

## ANEXOS

### Anexo 1. Preguntas de encuesta

#### ENCUESTA

1. **¿Conoce usted la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, ¿publicada en el Suplemento del Registro Oficial No? 516 de fecha 12 de marzo de 2024, así como los Decretos Ejecutivos No. 111 (8 de enero de 2024) y No. 55 (16 de julio de 2025) que reconocen y ratifican la persistencia de esta Ley?**
  - Si, completamente informado
  - Conozco parcialmente
  - No, no estoy informado
  
2. **¿Considera usted que el aumento de la tarifa del IVA del 13% al 15% ha generado un incremento significativo en los costos operativos dentro de su sector?**
  - Si, significativamente
  - Algo, pero no considerablemente
  - No, ha tenido impacto
  - No estoy seguro
  
3. **¿Ha realizado su empresa ajustes en los precios de venta de sus productos o servicios como consecuencia del reciente aumento en la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 13% al 15%? EN BASE A LA LEY Y LA COMPETENCIA**
  - Si, y ha afectado negativamente la competitividad
  - Si, sin impacto significativo
  - No se han realizado ajustes
  - No, aplica/ No estoy seguro



4. ¿ Cree usted que el aumento del tipo impositivo del IVA del 13% al 15%, así como cambios puntuales para determinados materiales en la legislación vigente, ha afectado a la rentabilidad de sus proyectos de construcción en términos de mayores costes directos y/o impacto en sus márgenes de beneficio?
- ☐ Si, ha afectado
  - ☐ En parte ha afectado
  - ☐ No, ha afectado
  - ☐ En parte a afectado
5. El aumento del IVA, ha incrementado los costos de los materiales de acabado (cerámicas, pinturas, accesorios sanitarios, puertas, ventanas), ¿encareciendo los proyectos de construcción?
- ☐ Si
  - ☐ No
  - ☐ Parcialmente
6. ¿El incremento del Iva ha generado una mayor presión sobre los consumidores y la demanda de vivienda, al encarecer los costos finales de los proyectos?
- ☐ Mucho
  - ☐ Poco
  - ☐ Nada
  - ☐ Bajo
7. ¿La medida ha afectado la generación de empleo y la reactivación económica en el sector de la construcción?
- ☐ Si, ha disminuido
  - ☐ Se mantiene
  - ☐ No, no ha disminuido



**8. ¿Ha adoptado estrategias financieras para mitigar el impacto del aumento del IVA?**

- ☐ Si
- ☐ No

**9. ¿La reducción del IVA al 5% en materiales básicos (varilla, cemento, arena, bloques, ladrillos, hormigón premezclado) ha permitido una disminución en los costos de construcción de vivienda popular?**

- ☐ Si, impacto positivo
- ☐ Muy poco impacto
- ☐ No ha tenido impacto
- ☐ Cualquier reducción siempre es a favor

**10. ¿Considera que el aumento del IVA en materiales básicos ha desincentivado la inversión de pequeñas y medianas empresas constructoras en proyectos de vivienda popular?**

- ☐ Si, ha desincentivado notablemente
- ☐ Si, pero de forma limitada
- ☐ No, no ha tenido efecto
- ☐ No estoy seguro

**Anexo 2. Carta para validación de expertos**

**Carta de validación de los expertos a la Encuesta para aplicar al Arquitecto Jaime Benito Meza Vera correspondiente al aumento del IVA en el sector de la construcción y su impacto en los costos operativos.**

Manta, 20 de julio del 2025

Ing.

Cristhian Dario DuarteValencia

**Docente/Profesional del Área Contable-Financiera**

Ciudad.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, solicitar su valiosa colaboración como experto validador del cuestionario que he elaborado como parte del proceso de titulación para obtener el título en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. La investigación que estoy desarrollando se titula: **“Análisis del aumento del IVA en el sector de construcción y su impacto en los costos operativos caso práctico: Arquitecto Jaime Benito Meza Vera”**.

En base en su reconocida trayectoria académica y profesional en el ámbito de la contabilidad, finanzas y control de costos, me permito solicitarle a usted en base a su experiencia y criterio valide el instrumento de recolección de datos que será aplicado al Arquitecto Jaime Benito Meza Vera del sector constructivo en Manta, con el fin de garantizar su validez, confiabilidad y pertinencia técnica.

Agradezco de antemano su colaboración y tiempo para contribuir con esta investigación.

Atte.

Laura Monserrate Chávez Ortega

Estudiante de Contabilidad y Auditoría

**Nota:** Carta para validación de expertos adaptada de trabajo de investigación de (Lino, 2021)

**Anexo 3. Carta para validación de expertos**

**Validación por expertos de la encuesta Análisis del aumento del IVA en el sector de construcción y su impacto en los costos operativos caso práctico: Arquitecto Jaime Benito Meza Vera**

**NOMBRE:** CRISTHIAN DARIO DUARTE VALENCIA  
**REFERENCIA:**  
**N° CEDULA:**  
**TITULO ACADEMICO:** ING. CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**Valoración del contenido del cuestionario**

*(Marque con una X su valoración)*

|                                             | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|---------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| <b>Validez del contenido de la encuesta</b> | x         |       |         |      |

Percepción general sobre el cuestionario

Observación y recomendación

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

### PREGUNTA N° 1

1. ¿Conoce usted la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, ¿publicada en el Suplemento del Registro Oficial No? 516 de fecha 12 de marzo de 2024, así como los Decretos Ejecutivos No. 111 (8 de enero de 2024) y No. 55 (16 de julio de 2025) que reconocen y ratifican la persistencia de esta Ley?

(Marque con una X su valoración)

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

**PREGUNTA N° 2**                      2.        ¿Considera usted que el aumento de la tarifa del IVA del 13% al 15% ha generado un incremento significativo en los costos operativos dentro de su sector?

*(Marque con una X su valoración)*

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

- PREGUNTA N° 3**                      3.      ¿Ha realizado su empresa ajustes en los precios de venta de sus productos o servicios como consecuencia del reciente aumento en la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 13% al 15%? EN BASE A LA LEY Y LA COMPETENCIA

*(Marque con una X su valoración)*

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

- PREGUNTA N° 4**                      4.      ¿Cree usted que el aumento del tipo impositivo del IVA del 13% al 15%, así como cambios puntuales para determinados materiales en la legislación vigente, ha afectado a la rentabilidad de sus proyectos de construcción en términos de mayores costes directos y/o impacto en sus márgenes de beneficio?

*(Marque con una X su valoración)*

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

- PREGUNTA N° 5**                      5.      **El aumento del IVA, ha incrementado los costos de los materiales de acabado (cerámicas, pinturas, accesorios sanitarios, puertas, ventanas), ¿encareciendo los proyectos de construcción?**

*(Marque con una X su valoración)*

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

**PREGUNTA N° 6**                      6.        ¿El incremento del Iva ha generado una mayor presión sobre los consumidores y la demanda de vivienda, al encarecer los costos finales de los proyectos?

*(Marque con una X su valoración)*

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

### PREGUNTA N° 7

7. ¿La medida ha afectado la generación de empleo y la reactivación económica en el sector de la construcción?

(Marque con una X su valoración)

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

### PREGUNTA N° 8

8. **Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, ¿publicada en el Suplemento del Registro Oficial No? 516 de fecha 12 de marzo de 2024, así como los Decretos Ejecutivos No. 111 (8 de enero de 2024) y No. 55 (16 de julio de 2025) que reconocen y ratifican la persistencia de esta Ley**

(Marque con una X su valoración)

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

**PREGUNTA N° 9**                      9.        ¿La reducción del IVA al 5% en materiales básicos (varilla, cemento, arena, bloques, ladrillos, hormigón premezclado) ha permitido una disminución en los costos de construcción de vivienda popular?

(Marque con una X su valoración)

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

## PREGUNTAS PARA ENCUESTA

- PREGUNTA N° 10**                      10.    ¿Considera que el aumento del IVA en materiales básicos ha desincentivado la inversión de pequeñas y medianas empresas constructoras en proyectos de vivienda popular?

(Marque con una X su valoración)

|                                                 | EXCELENTE | BUENA | REGULAR | MALA |
|-------------------------------------------------|-----------|-------|---------|------|
| Orden lógico de presentación                    |           |       |         |      |
| Claridad en la redacción                        |           |       |         |      |
| Adecuación de las operaciones de respuestas     |           |       |         |      |
| Calidad de pregunta                             |           |       |         |      |
| Adecuación a los destinatarios                  |           |       |         |      |
| Eficacia para proporcionar los datos requeridos |           |       |         |      |

MODIFICACION QUE HARIA A LA PREGUNTA:

PREGUNTAS QUE AGREGARIA

**Anexo 4.** Comparación del IVA antes y después de la aplicación de la reforma

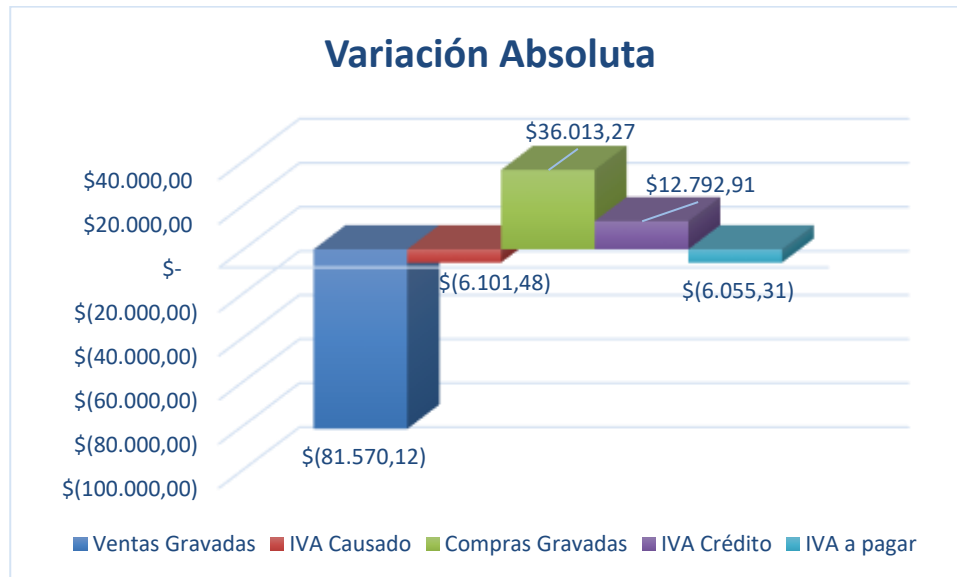
|                                          |                                                                                                                 |                |              |                               |             |              |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------|-------------------------------|-------------|--------------|
| <b>Contribuyente:</b>                    | Arquitecto Jaime Benito Meza Vera                                                                               |                |              |                               |             |              |
| <b>RUC:</b>                              | <b>1307605285001</b>                                                                                            |                |              |                               |             |              |
| <b>Actividad Comercial:</b>              | Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción. |                |              |                               |             |              |
|                                          |                                                                                                                 |                |              |                               |             |              |
| <b><u>PERSONA NATURAL</u></b>            |                                                                                                                 |                |              |                               |             |              |
| <b>COMPARACIÓN DEL AUMENTO DEL “IVA”</b> |                                                                                                                 |                |              |                               |             |              |
| <b>2024</b>                              |                                                                                                                 |                |              |                               |             |              |
|                                          | <b>Enero</b>                                                                                                    | <b>Febrero</b> | <b>Marzo</b> | <b>Abril</b>                  | <b>Mayo</b> | <b>Junio</b> |
| <b>Ventas Gravadas</b>                   | 148.428,32                                                                                                      | 150.392,43     | 314.582,53   | 109.739,70                    | 178.507,86  | 80.445,37    |
| <b>Iva Causado</b>                       | 17.811,40                                                                                                       | 18.047,09      | 37.749,90    | 16.460,96                     | 26.776,18   | 12.066,81    |
| <b>Compras gravadas</b>                  | 102.028,43                                                                                                      | 151.329,65     | 139.447,31   | 191.117,19                    | 154.729,22  | 154.998,80   |
| <b>IVA Crédito</b>                       | 12.243,41                                                                                                       | 18.159,56      | 16.733,68    | 23.355,21                     | 18.357,90   | 23.249,82    |
| <b>IVA a pagar</b>                       | 5.567,99                                                                                                        | 0              | 21.016,22    | 0                             | 8.418,28    | 0            |
| <b>%</b>                                 | IVA PAGADO ANTES DE REFORMA                                                                                     |                |              | IVA PAGADO DESPUÉS DE REFORMA |             |              |

## Anexo 5. Comparación porcentual del IVA

| Concepto                    | Periodo<br>previo<br>(promedio) | Periodo posterior<br>(promedio) | Variación<br>absoluta | Variación<br>porcentual |
|-----------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| <b>Ventas Gravadas</b>      | \$ 204.467,76                   | \$ 122.897,64                   | - \$ 81.570,12        | -39,89%                 |
| <b>IVA Causado</b>          | \$ 24.536,13                    | \$ 18.434,65                    | - \$ 6.101,48         | -24,86%                 |
| <b>Compras<br/>Gravadas</b> | \$ 130.935,13                   | \$ 166.948,40                   | - \$ 36.013,27        | 25,71%                  |
| <b>IVA Crédito</b>          | \$ 8.861,40                     | \$ 21.654,31                    | - \$ 12.792,91        | 144,39%                 |
| <b>IVA a pagar</b>          | \$ 8.861,40                     | \$ 2.806,09                     | - \$ 6.055,31         | 68,33%                  |

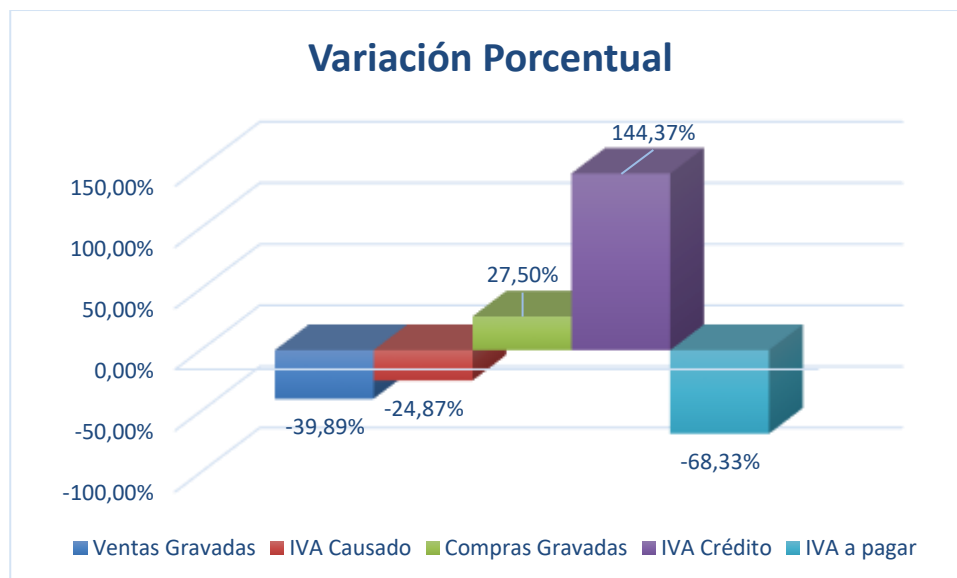
### Ilustración 21.

Variación absoluta de comparación de valores IVA



**Ilustración 22.**

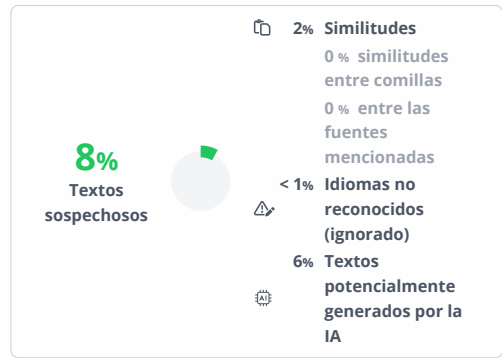
*Variación porcentual de comparación de valores*





# LAURA MONSERRATE CHÁVEZ ORTEGA

## FASE DE RESULTADO (1)



|                                                                                |                                          |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|
| Nombre del documento: LAURA MONSERRATE CHÁVEZ ORTEGA FASE DE RESULTADO (1).pdf | Depositante: LEONEL LIVINGTON LINO VELEZ | Número de palabras: 22.425    |
| ID del documento: db34e313fe73d942731b95a5cbf34172a937d360                     | Fecha de depósito: 22/1/2026             | Número de caracteres: 159.180 |
| Tamaño del documento original: 1,1 MB                                          | Tipo de carga: interface                 |                               |
|                                                                                | fecha de fin de análisis: 22/1/2026      |                               |



### Fuentes principales detectadas

| Nº | Descripciones                                                                                                                                                                                                                                                          | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales                      |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|----------------------------------------|
| 1  | <b>repositorio.uleam.edu.ec</b><br><a href="https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/4212/1/ULEAM-POSG-CF.FFT-0012.pdf">https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/4212/1/ULEAM-POSG-CF.FFT-0012.pdf</a>                                         | 2%          |             | Palabras idénticas: 2% (416 palabras)  |
| 2  | <b>www.uticvirtual.edu.py</b><br><a href="https://www.uticvirtual.edu.py/revista.ojs/index.php/revistas/article/view/422?articlesBySimil...">https://www.uticvirtual.edu.py/revista.ojs/index.php/revistas/article/view/422?articlesBySimil...</a><br>1 fuente similar | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (69 palabras) |
| 3  | <b>economicsocialresearch.com</b><br><a href="https://economicsocialresearch.com/index.php/home/article/view/176">https://economicsocialresearch.com/index.php/home/article/view/176</a>                                                                               | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (71 palabras) |
| 4  | <b>Documento de otro usuario</b> #2567b7<br>Viene de de otro grupo                                                                                                                                                                                                     | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (60 palabras) |
| 5  | <b>mail.rperspectivasinvestigativas.org</b><br><a href="https://mail.rperspectivasinvestigativas.org/index.php/multidisciplinaria/article/download/300...">https://mail.rperspectivasinvestigativas.org/index.php/multidisciplinaria/article/download/300...</a>       | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (62 palabras) |

### Fuentes con similitudes fortuitas

| Nº | Descripciones                                                                                                                                                                                                                          | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales                      |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|----------------------------------------|
| 1  | <b>Documento de otro usuario</b> #054622<br>Viene de de otro grupo                                                                                                                                                                     | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (32 palabras) |
| 2  | <b>dspace.ups.edu.ec</b>   Análisis del efecto en la reducción del Impuesto al Valor Agr...<br><a href="http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/30730">http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/30730</a>                           | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (25 palabras) |
| 3  | <b>www.sri.gob.ec</b><br><a href="https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=6b8588f2-a4bf...">https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=6b8588f2-a4bf...</a> | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (27 palabras) |
| 4  | <b>Documento de otro usuario</b> #14f6f9<br>Viene de de otro grupo                                                                                                                                                                     | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (21 palabras) |
| 5  | <b>Documento de otro usuario</b> #11231a<br>Viene de de otro grupo                                                                                                                                                                     | < 1%        |             | Palabras idénticas: < 1% (20 palabras) |

### Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)

Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

|   |                                                                                                                                                                                   |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <a href="https://revistas.uees.edu.ec/index.php/IRR/article/view/1194/890">https://revistas.uees.edu.ec/index.php/IRR/article/view/1194/890</a>                                   |
| 2 | <a href="https://revistas.ubiobio.cl/index.php/RU/article/view/4615/4178">https://revistas.ubiobio.cl/index.php/RU/article/view/4615/4178</a>                                     |
| 3 | <a href="https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/c0174e6f-38e6-406e-ac1e">https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/c0174e6f-38e6-406e-ac1e</a> |
| 4 | <a href="http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/7269/1/TM-ULVR-0679.pdf">http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/7269/1/TM-ULVR-0679.pdf</a>                       |
| 5 | <a href="https://doi.org/10.62943/rck.v4n1.2025.146">https://doi.org/10.62943/rck.v4n1.2025.146</a>                                                                               |